

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 989

Bogotá, D. C., lunes, 29 de agosto de 2022

EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 312 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 mayo de 2022.....	2
Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla.	2
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.	2
Informe Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	9
Orden del Día.	9
Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara Milene Jarava Díaz.	14
Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Ortiz Zorro.	14
Intervención del Representante a la Cámara, León Fredy Muñoz Lopera.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Ricardo Alfonso Ferro Lozano.	15
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal.	15
Intervención de la señora Margot Campo.	15
Intervención señora Clementina Ramírez 16	16
Intervención de la señora Nora Orozco.	16
Intervención señora Balbina Traslaviña.	16
Lectura Orden del Día.	17
Aprobación Orden del Día.....	17
Himno Nacional de la República de Colombia.	17
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego.	18
Resultado de Votaciones.	20
Resultado de Votaciones. (Nota Aclaratoria).....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Reinales Agudelo.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Ricardo Alfonso Ferro Lozano.	29
Resultado de Votaciones.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hugues Manuel Lacouture Danies.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Henry Fernando Correal Herrera.....	35

Intervención del Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.....	35
Resultado de Votaciones.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Gómez Millán.	47
Proposiciones.....	48
Impedimentos.	49
Constancias.....	53

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2021 – 20 de junio de 2022

Acta de Plenaria número 312 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 mayo de 2022.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Albán Urbano.*

En la República de Colombia, el día miércoles 18 de mayo de 2022, abriendo el registro a las 9:18 a. m., dando inicio a las 10:32 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, dirigida por la Presidenta y coordinada desde el Salón Elíptico

del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SbSG.2.1-0162- 22
Bogotá, D.C., junio 01 de 2022

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MAYO 18 DE 2022.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión del día **MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2022**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
3. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
4. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
5. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
6. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
7. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
9. ARIAS BETANCUR ERWIN
10. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
11. ASPRILLA REYES INTI RAUL
12. BANGUERO ANDRADE HERNAN
13. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
14. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
15. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
16. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
17. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
18. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
19. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
20. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
21. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
22. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
23. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
24. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
25. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
26. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
27. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE

28. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
29. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
30. CELIS VERGEL JUAN PABLO
31. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
32. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
33. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
34. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
35. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
36. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY
37. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
38. CUELLAR RICO HENRY
39. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
40. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
41. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
42. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
43. DIAZ LOZANO ELBERT
44. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
45. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
46. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
47. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
48. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
49. FARELO DAZA CARLOS MARIO
50. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
51. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
52. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
53. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
54. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
55. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
56. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
57. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
58. GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
59. GOMEZ MILLAN ADRIANA
60. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
61. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
62. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
63. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
64. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
65. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
66. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
67. HURTADO SANCHEZ NORMA
68. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
69. JARAVA DIAZ MILENE
70. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
71. LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL
72. LEAL PEREZ WILMER
73. LEON LEON BUENAVENTURA
74. LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO
75. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
76. LOPEZ JIMÉNEZ JOSE DANIEL
77. LOPEZ MORALES NUBIA
78. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO

- 79. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
- 80. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
- 81. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- 82. MARCHENA JOSE JOAQUIN
- 83. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
- 84. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
- 85. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
- 86. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
- 87. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
- 88. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
- 89. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
- 90. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
- 91. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
- 92. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
- 93. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
- 94. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
- 95. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
- 96. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
- 97. ORTIZ LALINDE CATALINA
- 98. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
- 99. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
- 100. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
- 101. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
- 102. PARODI DIAZ MAURICIO
- 103. PATIÑO AMARILES DIEGO
- 104. PEINADO RAMIREZ JULIAN
- 105. PERDOMO ANDRADE FLORA
- 106. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
- 107. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
- 108. PISSO MAZABUEL CRISANTO
- 109. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
- 110. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
- 111. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
- 112. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
- 113. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
- 114. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
- 115. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
- 116. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
- 117. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
- 118. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
- 119. REYES KURI JUAN FERNANDO
- 120. RICO RICO NESTOR LEONARDO
- 121. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
- 122. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
- 123. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
- 124. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
- 125. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
- 126. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
- 127. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
- 128. RUIZ CORREA NEYLA

- 129. SANCHEZ LEAL ANGELÁ PATRICIA
- 130. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
- 131. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 132. SANTOS GARCIA GABRIEL
- 133. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
- 134. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
- 135. USCATEGUI PASTRAMA JOSE JAIME
- 136. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
- 137. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
- 138. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
- 139. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
- 140. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
- 141. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
- 142. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
- 143. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
- 144. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
- 145. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
- 146. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
- 147. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
- 148. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
- 149. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO CUARENTA NUEVE (149)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
- 2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
- 3. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
- 4. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
- 5. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 6. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
- 7. ENRIQUEZ ROSETO TEREZA DE JESUS
- 8. GUIDA PONCE HERNANDO
- 9. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
- 10. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
- 11. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
- 12. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
- 13. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
- 14. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
- 15. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
- 16. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
- 17. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
- 18. VILLAMIL QUESSEP SALIM

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECIOCHO (18)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ,
Subsecretario General

1. Asistencia Histórica 2022
2. Sesiones 18 de mayo 2022
3. Pl. 360-21 Informe de ponencia
4. Pl. 456-22 Impedimentos HR José Daniel López y otros
5. Pl. 456-22 Borrador de Artículos ponencia 2, 3, 8, 12 y otros con proposición avalada 1, 3, 4, 6 y otros
6. Pl. 382-20 Impedimentos HR Jcsm Barrera y otros

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Historiaria



ASISTENCIA HISTORICO

Nombre Sesión: Sesión Ordinaria ... (1) -

Correo Asistente

18 may 2022 - 18 may 2022

Fecha Inicio Votación	Correo Asistencia *	Nombre Sesión
18 may 2022	yainil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
18 may 2022	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
18 may 2022	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
18 may 2022	silyio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
18 may 2022	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
18 may 2022	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
18 may 2022	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
18 may 2022	oswaldo.avcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
18 may 2022	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
18 may 2022	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
18 may 2022	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
18 may 2022	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
18 may 2022	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
18 may 2022	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
18 may 2022	neyla.rui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
18 may 2022	nestor.nco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.

17.	18 may 2022	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
18.	18 may 2022	monica.ralfoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
19.	18 may 2022	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
20.	18 may 2022	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
21.	18 may 2022	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
22.	18 may 2022	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
23.	18 may 2022	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
24.	18 may 2022	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
25.	18 may 2022	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
26.	18 may 2022	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
27.	18 may 2022	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
28.	18 may 2022	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
29.	18 may 2022	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
30.	18 may 2022	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
31.	18 may 2022	julian.penaudo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
32.	18 may 2022	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
33.	18 may 2022	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
34.	18 may 2022	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
35.	18 may 2022	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
36.	18 may 2022	juan.ivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
37.	18 may 2022	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
38.	18 may 2022	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
39.	18 may 2022	juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
40.	18 may 2022	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
41.	18 may 2022	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
42.	18 may 2022	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
43.	18 may 2022	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
44.	18 may 2022	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
45.	18 may 2022	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
46.	18 may 2022	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
47.	18 may 2022	jorge.butgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
48.	18 may 2022	john.bernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
49.	18 may 2022	jhon.munillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
50.	18 may 2022	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.

51.	18 may 2022	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
52.	18 may 2022	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
53.	18 may 2022	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
54.	18 may 2022	jairo.cristiancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
55.	18 may 2022	jairo.cela@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
56.	18 may 2022	jaime.rodriiguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
57.	18 may 2022	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
58.	18 may 2022	ina.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
59.	18 may 2022	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
60.	18 may 2022	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
61.	18 may 2022	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
62.	18 may 2022	henrycuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
63.	18 may 2022	henry.cortez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
64.	18 may 2022	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
65.	18 may 2022	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
66.	18 may 2022	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
67.	18 may 2022	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
68.	18 may 2022	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
69.	18 may 2022	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
70.	18 may 2022	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
71.	18 may 2022	flora.pedromo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
72.	18 may 2022	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
73.	18 may 2022	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
74.	18 may 2022	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
75.	18 may 2022	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
76.	18 may 2022	esteban.guintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
77.	18 may 2022	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
78.	18 may 2022	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
79.	18 may 2022	enrique.cabriles@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
80.	18 may 2022	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
81.	18 may 2022	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
82.	18 may 2022	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
83.	18 may 2022	edgar.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
84.	18 may 2022	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.

85.	18 may 2022	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
86.	18 may 2022	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
87.	18 may 2022	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
88.	18 may 2022	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
89.	18 may 2022	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
90.	18 may 2022	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
91.	18 may 2022	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
92.	18 may 2022	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
93.	18 may 2022	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
94.	18 may 2022	carolina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
95.	18 may 2022	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
96.	18 may 2022	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
97.	18 may 2022	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
98.	18 may 2022	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
99.	18 may 2022	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
100.	18 may 2022	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.

	Fecha Inicio Votación	Correo Asistencia	Nombre Sesión
101.	18 may 2022	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
102.	18 may 2022	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
103.	18 may 2022	armando.zabaram@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
104.	18 may 2022	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
105.	18 may 2022	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
106.	18 may 2022	alonso.delno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
107.	18 may 2022	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
108.	18 may 2022	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
109.	18 may 2022	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
110.	18 may 2022	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.
111.	18 may 2022	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Hora: 09:00 a.m.

Excusas de los Representantes

- Acosta Infante Yenica Sugein.
- Arroyave Rivas Fabio Fernando.
- Benavides Solarte Diela Liliana.
- Cuello Baute Alfredo Ape.
- Guida Ponce Hernando.
- Hoyos García John Jairo.
- Lizcano González Óscar Tulio.
- Lozano de la Ossa Franklin.
- Moreno Villamizar Christian José.
- Osorio Jimenez Diego Javier.
- Pachón Achury César Augusto.
- Pinedo Campo José Luis.
- Salazar Lopez José Eliécer.
- Toro Orjuela Mauricio.

Los documentos originales reposan en la Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCIÓN N° 1055 DE 2022
(06 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, mediante oficio radicado el 06 de mayo de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes diecisiete (17), miércoles dieciocho (18) y jueves diecinueve (19) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado a participar de la 5ª Sesión Ordinaria de la Asamblea del Parlamento Amazónico -PARLAMAZ a realizarse en la ciudad de Brasilia República Federal del Brasil.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes diecisiete (17), miércoles dieciocho (18) y jueves diecinueve (19) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes diecisiete (17), miércoles dieciocho (18) y jueves diecinueve (19) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

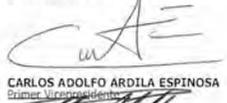
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **06 MAY 2022**


JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidente


CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente


LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1126 DE 2022
(16 MAY 2022)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, mediante oficio de fecha mayo 15 de 2022, solicita ante la presidencia de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que llegare a convocarse el día miércoles dieciocho (18) de mayo de la presente anualidad, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, para que se ausente de la actividad congresual que llegare a convocarse el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, para que se ausente de la actividad congresual que llegare a convocarse el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, a la Comisión Tercera y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2022


JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta


CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente


LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1129 DE 2022
(16 MAY 2022)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria y Comisión Sexta Constitucional) que llegare a convocarse el día miércoles dieciocho (18) de mayo de la presente anualidad, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente de la actividad congresual que llegare a convocarse el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente de la actividad congresual que llegare a convocarse el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

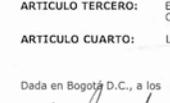
ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, a la Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

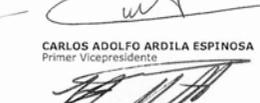
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2022


JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta


CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente


LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1145 DE 2022
(17 MAY 2022)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la Plenaria de la Corporación que llegare a convocarse el día miércoles dieciocho (18) de mayo del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, para que se ausente de la Plenaria de la Corporación que llegare a ser convocada para el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE para ausentarse de la plenaria de la corporación que llegare a convocarse el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

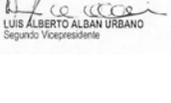
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAY 2022


JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta


CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente


LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1147 DE 2022
(17 MAY 2022)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2022, recibido en la Secretaría General, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día miércoles dieciocho (18) de mayo del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNANDO GUIDA PONCE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAY 2022


JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta


CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente


LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0974 DE 2022
(27 ABR 2022)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, mediante oficio radicado el 02 de mayo de 2022, en el correo electrónico secretaria.general@camara.gov.co, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de licencia no remunerada por los días comprendidos entre el 03 y 26 de mayo de la presente anualidad, debido a la necesidad de realizarse tratamiento médico en el exterior.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, por los días comprendidos entre el 03 y el 26 de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA por los días comprendidos entre el 03 y el 26 de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación; con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 ABR 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 1127 DE 2022
(16 MAY 2022)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de mayo del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA, para que se ausente de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA, para que se ausente de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución tendrá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 1103 DE 2022
(11 MAY 2022)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR TULLIO LIZCANO GONZÁLEZ, mediante oficio de fecha mayo 11 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad congresual programada para los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de mayo del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR TULLIO LIZCANO GONZÁLEZ, para que se ausente de la actividad congresual programada para los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR TULLIO LIZCANO GONZÁLEZ para que se ausente de la actividad congresual programada para los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR TULLIO LIZCANO GONZÁLEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución tendrá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1150 DE 2022
(17 MAY 2022)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles dieciocho (18) de mayo del año en curso, en razón a la invitación cursada por el Alcalde de San Diego Cesar para participar en reunión de trabajo para revisar las solicitudes de la Agencia Nacional Minera.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1034 DE 2022
(04 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ, mediante oficio de fecha mayo 04 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad Congresual (Plenarias y Comisión Cuarta Constitucional) que llegaren a convocarse los días martes diecisiete (17), miércoles (18) de mayo del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ, para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Cuarta Constitucional y Plenaria de la Corporación) programada para los días martes diecisiete (17), miércoles (18) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Cuarta Constitucional y Plenaria de la Corporación) programada para los días martes diecisiete (17), miércoles (18) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1128 DE 2022
(16 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO, mediante oficio remitido al correo electrónico de la Secretaría General de fecha mayo 16 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad Congresual (Plenaria y Comisión Cuarta Constitucional) que llegare a convocarse el día miércoles dieciocho (18) de mayo del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal en la ciudad de Santa Marta.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO, para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Cuarta Constitucional y Plenaria de la Corporación) que llegare a convocarse el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Cuarta Constitucional y Plenaria de la Corporación) que llegare a convocarse el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1156 DE 2022
(18 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, mediante oficio de fecha mayo 18 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles dieciocho (18) de mayo del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY para que se ausente de sus funciones congresuales por el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1125 DE 2022
(16 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, mediante oficio radicado en la Secretaría General de fecha mayo 16 de 2022, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria de la Corporación y Sesión Comisión Cuarta Constitucional) que llegare a convocarse el día miércoles dieciocho (18) de mayo del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria de la Corporación y Sesión Comisión Cuarta Constitucional) que llegare a convocarse el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria de la Corporación y Sesión Comisión Cuarta Constitucional) que llegare a convocarse el día miércoles dieciocho (18) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 1104 DE 2022
(11 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MAURICIO TORO ORJUELA, mediante oficio radicado en la Secretaría General de fecha mayo 11 de 2022, solicita autorización para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional y Comisión de Acusación e Investigaciones) que llegare a convocarse los días 17 y 18 de mayo de la presente anualidad, en razón a que atenderá invitación para participar en el anejamiento de la segunda parte del Capítulo Regional para América Latina del Global Equality Caucus a realizarse en Buenos Aires Argentina.

Que, conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor MAURICIO TORO ORJUELA, para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional y Comisión de Acusación e Investigaciones) que llegare a convocarse los días 17 y 18 de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO TORO ORJUELA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional y Comisión de Acusación e Investigaciones) que llegare a convocarse los días 17 y 18 de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBAÑO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2022 5 18
Año Mes Día

1er. APELLIDO: EURIANDER 2do. APELLIDO: RUIZ NOMBRES: TORO DE ORJUELA IDENTIFICACIÓN: 51990939

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP FV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 5 Día 18
DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2022 5 18
Año Mes Día

1er. APELLIDO: VILLAMIL 2do. APELLIDO: QUESSEP NOMBRES: SALIM IDENTIFICACIÓN: 80174983

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP FV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 5 Día 18
DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2021 - 2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de julio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022

Hora: 09:00 a. m.

“Sesión Presencial en el Salón Elíptico”ⁱ

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo de transporte aéreo entre la república de Colombia y Canadá.** adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y la Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez.*

Ponentes: Representantes *Héctor Javier Vergara Sierra, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

ⁱ (Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ-REIMPRESIÓN- INCAPACIDAD MEDICA GENERAL Hospital Universitario de Bogotá

Hora: 12:34:16p m

Cliente: 8042966-CARLOS EDUARDO AGOSTA LOZANO

Convenio: COMPENSAR PLAN COMPLEMENTARIO

Empresa:

DURACION (Días): 10 Desde: 2022/05/13 Hasta: 2022/05/22

Observaciones

Clase: TEMPORAL

Manejo: AMBITATORIO

DIAGNOSTICO:

Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL PROCESAMIENTO

1019127841 CASTAÑEDA VALENCIA SARA SOFIA Fima: [Firma]

Registro Profesional: Profesional Responsable

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2022 5 18
Año Mes Día

1er. APELLIDO: DELUQUE 2do. APELLIDO: ZULETA NOMBRES: RAFAEL IDENTIFICACIÓN: 8192321006

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP FV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 5 Día 18
DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1777 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 27 de 2022.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

2. Proyecto de ley número 456 de 2022 Cámara, 408 de 2021 Senado, por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones –Ley Julián Esteban.

Autores: Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre* y los Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara, Diego Patiño Amariles, Emeterio José Montes de Castro, Milton Hugo Angulo Viveros.*

Ponentes: Representantes *Emeterio Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Diego Patiño Amariles.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 405 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 468 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 05 de 2022.
Anuncio: mayo 17 de 2022.

3. Proyecto de ley número 410 de 2021 Cámara, 167 de 2021 Senado, por medio de la cual se reforman las leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos* y la Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Ponente: Representante *Henry Fernando Correal Herrera.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1018 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 468 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 4 de 2022.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

4. Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara, mediante el cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino.

Autores: Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Juan Fernando Espinal Ramírez* y los Senadores *Alejandro Corrales Escobar, Ciro Alejandro Ramírez.*

Ponentes: Representantes *Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Carlos Julio Bonilla Soto, Carlos Mario Farelo Daza.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 714 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 20 de 2021.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

5. Proyecto de ley número 221 de 2021 Cámara, por medio de la cual se ajusta la ley 769 de 2002, la ley 2161 de 2021, se garantiza el buen funcionamiento de los Centros de Enseñanza Automovilística – CEA, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros, Emeterio José Montes de Castro, Luis Fernando Gómez Betancourt* y el Senador *John Harold Suárez Vargas.*

Ponente: Representante *Milton Hugo Angulo Viveros.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1921 de 2021, 44 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 14 de 2021.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

6. Proyecto de ley número 263 de 2021 Cámara, 02 de 2020 Senado, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Autores: Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Esperanza Andrade de Oso* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Ponente: Representante *Milton Hugo Angulo Viveros.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 585 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 6 de 2022.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

7. Proyecto de ley número 637 de 2021 Cámara, 31 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.

Autores: Senadores *Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Esperanza Andrade de Oso* y los Representantes *Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Liliana Benavides Solarte, María Cristina Soto de Gómez, Adriana Magali Matiz Vargas.*

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Fernando Gómez Betancourt.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 591 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1694 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 403 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 6 de 2021.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

8. Proyecto de ley número 380 de 2021 Cámara, 14 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado, por la cual se promueve la política de emprendimiento social.

Autores:

Proyecto de ley número 14 de 2020 Senado: Senadoras *Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre* y las Representantes *Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Liliana Benavides Solarte.*

Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado: Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé*

Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive y la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Ponentes: Representantes *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Jairo Giovany Cristancho Tarache.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 574 de 2020 y 618 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1913 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 442 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 30 de 2022.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

9. **Proyecto de ley número 267 de 2021 Cámara, 16 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 310 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

Proyecto de ley número 16 de 2020 Senado: Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Proyecto de ley número 310 de 2020 Senado: Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponente: Representante *Neyla Ruiz Correa.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020 y 1097 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1311 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1873 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 11 de 2021.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

10. **Proyecto de ley número 381 de 2021 Cámara, 290 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social PDET y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, José Daniel López Jiménez, Adriana Magali Matiz Vargas, John Jairo Cárdenas Moran, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Hoyos García, Harry Giovanny González García, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Ponente: Representante *Wilmer Leal Pérez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 237 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 407 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 5 de 2022.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

11. **Proyecto de ley número 643 de 2021 Cámara, 218 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege el patrimonio espeleológico colombiano.**

Autores: Senadores *Iván Darío Agudelo Zapata, Andrés Cristo Bustos, Rodrigo Villalba Mosquera, Horacio José Serpa Moncada, Julián Bedoya Pulgarín, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amín Saleme, Guillermo García Realpe, Laura Ester Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín, Mario Alberto Castaño, Lidio Arturo García Turbay y los Representantes Julián Peinado Ramírez, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo*

Roldán Avendaño, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Diego Patiño Amariles.

Ponente: Representante *Adriana Gómez Millán.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1307 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1709 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 13 de 2021.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

12. **Proyecto de ley número 620 de 2021 Cámara, 247 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación conmemora los 88 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.**

Autores: Senadores *Emma Claudia Castellanos, Iván Darío Agudelo Zapata* y la Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal.*

Ponente: Representante *Mauricio Parodi Díaz.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 847 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1458 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 221 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 23 de 2021.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

13. **Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara, por la cual se reestructura el Sistema Nacional de Salud de la Fuerza Pública, en materia de seguridad social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Luis Correa López, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón.*

Ponentes: Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jennifer Kristin Arias Falla, José Luis Correa López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 681 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 757 de 2021, 509 de 2022 Proposición sustitutiva.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 25 de 2021.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

14. **Proyecto de ley número 401 de 2021 Cámara, 201 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al bastón blanco para las personas con discapacidad visual como una tecnología esencial para la movilidad, la salud y el bienestar integral, de acuerdo con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009.**

Autor: Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponentes: Representantes *José Luis Correa López, Jairo Giovany Cristancho Tarache.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 237 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 455 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 06 de 2022.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

15. **Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichí Quintero Romero, Faber Alberto Muñoz Cerón, Óscar Tulio Lizcano González, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Ponentes: Representantes *Jairo Giovany Cristancho Tarache, Edwing Fabián Díaz Plata.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1551 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 29 de 2021.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

16. **Proyecto de ley número 286 de 2021 Cámara**, por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el Covid-19, héroes de la pandemia – y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano del área de la salud y demás trabajadores del área de la salud indistintamente de su tipo de vinculación a los servicios de salud en el territorio nacional durante emergencias sanitarias declaradas con ocasión de una pandemia o epidemia.

Autores: Representantes *José Daniel López Jiménez, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldan Avendaño, Norma Hurtado Sánchez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Modesto Enrique Aguilera Vides, Harry Giovanny González García, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichí Quintero Romero, Karen Violette Cure Corcione, Oswaldo Arcos Benavides, Carlos Mario Farelo Daza, César Augusto Lorduy Maldonado, José Luis Pinedo Campo, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Karina Estefanía Rojano Palacio, Héctor Javier Vergara Sierra, Aquileo Medina Arteaga, Mauricio Parodi Díaz, Salim Villamil Quessep, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Katherine Miranda Peña y los Senadores *Daira Galvis Méndez, Fabian Gerardo Castillo Suarez, Temístocles Ortega Narváez, Rodrigo Lara Restrepo, Javier Mauricio Delgado Martínez, Manuel Bitervo Palchucan Chingal, Antonio Sanguino Páez, Ana María Castañeda Gómez.**

Ponentes: Representantes *Henry Fernando Correal Herrera, Ángela Patricia Sánchez Leal.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1230 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1667 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 30 de 2021.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

17. **Proyecto de ley número 389 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se promueve la atención preventiva en salud mental en entornos escolares, se modifica parcialmente la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Eduardo Londoño, Armando Benedetti Villaneda, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Sanguino Páez, Victoria Sandino Simanca Herrera* y los Representantes *Faber Alberto Muñoz Cerón, María José Pizarro Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponentes: Representantes *Jairo Cristancho Tarache, José Luis Correa López, Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 865 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1559 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2021.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

18. **Proyecto de ley número 317 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemén o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Ponente: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1426 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2021.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 16 de 2020.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

19. **Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea la estampilla “pro- educación superior Vaupés”, el “fondo para la educación superior -hijos del Vaupés-” y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Mónica Liliana Valencia Montaña.*

Ponente: Representante *Sara Helena Piedrahíta Lyons.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1484 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1915 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 10 de 2021.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

20. **Proyecto de ley número 017 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros.

Autores: Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Antonio Zabarain*

D'Arce, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte.

Ponentes: Representantes: *Juan Carlos Wills Ospina, César Augusto Lorduy Maldonado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 938 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1097 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1709 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 2 y 9 de 2021.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

21. Proyecto de ley número 335 de 2020 Cámara, por medio del cual se regula la comercialización de bebidas azucaradas en las instituciones educativas y centros educativos del territorio nacional, se modifica la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Harry Giovanni González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Oscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: Representantes *Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Juan Carlos Reinales Agudelo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 907 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 245 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1225 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 1 de 2021.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

22. Proyecto de ley número 426 de 2021 Cámara, 256 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Édgar Díaz Contreras, Andrés Cristo Bustos, Juan Carlos García Gómez, Milla Patricia Romero, Alberto Castilla Salazar y los Representantes Juan Pablo Celis Vergel, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Ponentes: Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Héctor Javier Vergara Sierra.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 932 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 27 de 2022.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

23. Proyecto de ley número 416 de 2021 Cámara, 98 de 2021 Senado, por la cual se Institucionaliza la celebración del Día del Campesino y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa.*

Ponente: Representante *Neyla Ruiz Correa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1018 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 27 de 2022.

Anuncio: mayo 17 de 2022.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 3 de 2003)

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

Notas:

La sesión plenaria se hará de forma presencial en el salón Elíptico y el sistema de votación por la plataforma Meet. Invitamos a los Representantes a la Cámara llevar su dispositivo electrónico o computador para citado fin.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Secretario buenos días. Un saludo especial para mis compañeros que se encuentran muy puntuales aquí en el recinto del Salón Elíptico, como siempre en esta sesión Plenaria del día de hoy, señor Secretario vamos a abrir registro. Querido César bienvenido, siempre aquí un saludo especial a los miembros de la Secretaría, a mis compañeros, a los miembros de la fuerza pública, a las niñas de servicios generales y a todos los que hacen posible estas plenarios; Doctor César le doy la palabra en un ratico que haya más compañeritos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenos días señora Presidenta. Para todos los Honorables Representantes que nos acompañan, para toda la ciudadanía que nos siguen por las diferentes redes sociales; YouTube y por el Canal Congreso. Se abre el registro, para la sesión ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022, siendo las 9 de la mañana 18 minutos. Pueden registrarse honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor César Lorduy, no lo veo, vamos con la doctora Milene que pidió el uso de la palabra para una constancia, hasta por 3 minutos, estamos teniendo un poco de problemas con el sistema, les voy a pedir que tengan paciencia, porque la cámara no se va a poder enfocar automático, va a ser manual. Entonces mientras llega les pido un poquito de paciencia, doctor César, usted ya llegó entonces tiene el uso de la palabra mientras tanto y luego la doctora Milene, ya lo tengo aquí anotado doctor César, Mauricio, doctor Mauricio, es para que pueda salir ahí el doctor Lorduy.

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta. Presidenta la consecuencia del fallo de la Corte Interamericana de Justicia, producida en La Haya en el año 2012 y que recientemente esa

misma Corte se encargó de validar, ha traído como consecuencia más allá de establecer unos nuevos límites sobre el mar entre Colombia y Nicaragua, ha traído como consecuencia una reserva de la biosfera llamada comúnmente “Seaflovers”, la cual se encuentra afectada, esta es una reserva que no solamente le pertenece a Colombia, sino que también tiene gran parte de vínculos con Costa Rica, Honduras, Jamaica y Nicaragua, la diferencia es que como consecuencia de esos límites, todas las restricciones y esfuerzos de protección sobre esa biosfera, lo está haciendo Colombia.

San Andrés, tiene aproximadamente 900 pescadores que desarrolla su actividad de manera adecuada, en función de conservar esa reserva de “SeaFlowers”. Sin embargo, la actividad pesquera, en especial de Nicaragua, es una actividad pesquera depredadora de esta reserva tan importante para el mundo. Aquí, sobre eso, se pueden plantear muchísimas alternativas; pero lo primero que hay que decir es la reserva de la biosfera de la humanidad, que requiere no solamente el esfuerzo de un solo País, sino que en este caso se requiere el esfuerzo también de Nicaragua, Honduras, Jamaica y Costa Rica.

Mi constancia es en el sentido de hacer un llamado al Gobierno Nacional, para ver de qué manera podemos considerar que esté bien transfronterizo, pueda seguir siendo objeto de protección. La reserva de la biosfera de “Seaflovers”, no puede continuar siendo objeto de protección solamente por Colombia, también se requiere el concurso de Jamaica, Costa Rica, Honduras y Nicaragua, como ya lo manifesté. Si estos Países no contribuyen a que esta reserva pueda ser objeto de protección, tarde o temprano y más temprano que tarde, esta reserva tan importante para el mundo y en especial para nuestro país, puede ser objeto de daño que va a ser irreparable. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Milene.

Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz:

Señora Presidente, muy buenos días. Un saludo muy especial para todos, en el día de hoy quiero dejar como constancia mi inconformidad ante la terrible realidad que siguen viviendo los habitantes de los departamentos de la región del Caribe, en materia de prestación del servicio de energía eléctrica. Hoy hace un año siete meses y diecisiete días señores, que entraron a operar las empresas Aire y Afinia, empresas que por ser filial del grupo EPM, la empresa de servicios públicos más grande en América Latina y que al anunciar un plan de inversión de 10 mil billones de pesos, los 10 primeros años, fue recibida por sus habitantes, por toda esta región con esperanza y felicidad.

Hoy lamentablemente esa esperanza y felicidad se han convertido en impotencia, rabia e indignación, debido a que la prestación del servicio continúa siendo mala, pésima, pérdidas para los comerciantes persisten, han aumentado las quejas. Además la mejoría del servicio no es visible y si comparamos el valor del kilovatio hora, del mes de octubre del 2020 al mes de marzo del 2022, observamos que aumentaron en el estrato uno 47.73 pesos, en el estrato dos 59.62 pesos y en los estratos tres, cuatro, cinco y seis más de 100 pesos y la mejoría, la calidad del servicio no se nota, casi todos los fines de semana se suspende el servicio sin previo aviso, entre 4, 5, 7 y hasta 30 horas, ocasionando pérdidas importantes en el sector comercial y en especial en el departamento de Sucre, las pérdidas superan los 400 millones de pesos.

Teniendo en cuenta esta situación presenté un Derecho de Petición a la Superintendencia de Servicios Públicos, con varias preguntas, entre ellas, ¿cuál ha sido la mejoría en la calidad de servicio?, y tristemente me respondieron que ellos no tienen esa información.

Hoy hago un llamado al Ministro de Minas y Energía, a la Superintendente de Servicio Público, la doctora Natacha Avendaño, para que tomen acciones en el menor tiempo posible, para superar esta situación que ya no soportamos más en la costa Caribe. De igual manera, anuncio que presenté una proposición para una audiencia pública en la ciudad de Sincelejo. La cual fue aprobada y en estos días estaré anunciando la fecha, para que expliquen el no cumplimiento de este servicio. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

César, doctor César Ortiz, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Augusto Ortiz Zorro:

Gracias, Presidenta. Presidenta, yo quiero manifestar mi rotundo rechazo a la implementación de 5 peajes nuevos en mi departamento Casanare, 5 peajes, peajes con distancia entre los 40 kilómetros, 45 kilómetros y un peaje con una distancia de 15 kilómetros, no basta con que Casanare les entregue su petróleo, su gas, su agricultura, su ganadería. Ahora tienen que exprimir el bolsillo de todos los casanareños y esos 5 peajes representan el abuso del Gobierno, esos 5 peajes representan exprimir el bolsillo de los habitantes de Casanare, elevo la voz en nombre de mi departamento y manifiesto que no estamos de acuerdo con el abuso y el atropello de 5 peajes nuevos en el departamento de Casanare. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante León Fredy.

Intervención del Representante a la Cámara, León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, Presidenta. El día de ayer radiqué una queja ante la Procuraduría, por lo que viene ocurriendo con el señor Juan Camilo Restrepo, Alcalde encargado de la ciudad de Medellín, parece ser que este señor Juan Camilo desconoce toda la normatividad, porque está haciendo algo que me parece inadecuado y que espero que los órganos de control, en este caso la Procuraduría así lo ratifique. Señora Presidenta, se llevó 4 funcionarios de la alta Consejería para la Paz, para la ciudad de Medellín, ya que son los hombres de confianza de él, unas personas que están vinculadas laboralmente a la Consejería para la Paz, aquí es donde vienen las preguntas, ¿dónde está el Código Único Disciplinario? ¿Cómo está actuando este señor? ¿A razón de qué los contrató en Medellín?

Primero, pues los tendría que desvincular de la Consejería, porque el único que está designado es él, no está designado ni el Secretario General por más amigo que sea, ni el Jefe de Prensa por más amigo que sea, ni los otros funcionarios, ¿cómo están cumpliendo las tareas de la Alta Consejería para la Paz, si están en Medellín? ¿Aquí hay dobles funciones? O peor, está tipificada como una posible infracción disciplinaria, que es el abandono del trabajo.

Entonces, llamo la atención y ojalá se recoja esta denuncia también aquí en el Congreso de la República, contra este señor Juan Camilo Restrepo, pero también contra los funcionarios que están en Medellín, ¿qué pasaría o quién responde por un funcionario de estos si la ARL no responde allá? ¿Quién va a responder si le pasa algo?, que se rueda por unas escalas, cualquier cosa de

esas, si en este momento lo que hay es un abandono del trabajo.

Yo creo que este señor que está exigiendo hacer un estudio forense, porque él cree que hay ahí cosas inadecuadas, pues viene haciendo cosas inadecuadas, si no conoce el Código Disciplinario, qué más va a conocer este señor de la ciudad de Medellín y cómo va a administrar la ciudad de Medellín, cuando este comete este tipo de infracciones y errores. Yo sí quiero que aquí ojalá los demócratas, los que apoyamos la institucionalidad, los que hemos defendido la democracia también nos pongamos pilas con lo que está pasando en la ciudad de Medellín y lo que está pasando con este señor Alcalde encargado. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Ferro.

Intervención del Representante a la Cámara, Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias, Presidenta. Bueno, yo quiero dejar una constancia el día de hoy, cuando faltan menos de 2 semanas para la elección Presidencial, que para el país es muy importante que se pueda saber qué sucedió el 13 de marzo del año 2022, en las elecciones legislativas.

Hoy vemos a expresidentes de la República, que están declarando en contra del Registrador Nacional o mejor, no en contra, en el proceso que se le sigue al Registrador Nacional, aquí vemos que hay serias dudas sobre cómo fue todo el proceso electoral en las elecciones legislativas, desde la misma designación de los jurados electorales, desde la posibilidad o no de que los jurados electorales pudieran votar 2 veces, una vez en la mesa en donde estaban inscritos y otra vez en la mesa en donde fueron designados como jurados, desde las mismas anomalías que se presentaron entre los formularios E11 y el resto de formularios, no tiene sentido que haya una diferencia en más del 80% de las mesas del país, entre el número de personas que votaron, en las respectivas mesas y los votos totales que aparecieron en esas mismas mesas, tiene que ser el mismo número de personas, con el mismo número de votos y eso no ocurre en este momento, en más del 80% de las mesas del país.

En el mismo sentido tampoco tiene razón de ser, que haya diferencias entre los votos que le salen a un candidato en el puesto de votación, después en la Registraduría Municipal, en la Registraduría Departamental y en el consolidado Nacional; es decir que, de un software a otro, mientras unos se iban multiplicando los votos, a los otros se les iban disminuyendo. Yo quiero dejar esta constancia y esto no es contra un partido en particular, esto es en contra de la organización electoral, contra quienes hicieron y coordinaron las elecciones, porque aquí no solamente hubo un partido beneficiado y un partido perjudicado, aquí hubo candidatos perjudicados y candidatos beneficiados de diferentes partidos.

Necesitamos que haya justicia, necesitamos que el Registrador le responda al país y que ojalá Dios quiera que, en las elecciones de la Presidencia de la República, no veamos algo similar. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Terminamos con la doctora Ángela Sánchez, ella tiene unas invitadas muy especiales el día de hoy, les vamos a dar el uso de la palabra, ellas son cuidadoras de personas con capacidades distintas, que tienen una situación muy difícil, ayer aprobamos en tercer debate, en la Comisión Séptima un proyecto de ley que las busca beneficiar, priorizándolas en Ingreso Solidario; así dicho, queremos darles el uso de la palabra, para que está Plenaria las

escuche. Algunas de ellas han venido caminando desde muy lejos, para llegar a aquí y creo que es importante no solamente para esta Plenaria, sino para quienes continúan como congresistas más adelante, para que puedan seguir trabajando en pro de las cuidadoras. Doctora Ángela, dime no, no, porque no he abierto sesión, así que no hay problema.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ángela Patricia Sánchez Leal:

Unos 8 minuticos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Ángela, tiene el uso de la palabra, para que se lo dé a las compañeras que vienen como cuidadoras. Háblele a esta Plenaria hasta por 10 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ángela Patricia Sánchez Leal:

Buenos días, muchas gracias señora Presidenta. Hoy quiero solicitar de una manera muy especial la atención de esta Plenaria a la Cámara de Representantes, ya que el día de hoy nos acompañan madres cuidadoras de personas con discapacidad, que vienen de todas partes del país, en especial escúchenme señores Representantes y colombianos, hay 4 mamitas que vienen caminando desde la ciudad de Cali y hoy mismo se regresan caminando, con el único objetivo de ser escuchadas en el Congreso de la República.

Los cuidadores y cuidadoras de Colombia, son una población que han sido históricamente desconocidas y desprotegidas, por eso en el Congreso hemos trabajado en un proyecto de ley muy importante; aprovecho para hacer el llamado en este Orden del Día, para el último debate en la Plenaria del Senado y necesitamos que se apruebe rápidamente. Así que quiero pedirles su mayor atención, para que podamos escuchar la problemática de lo que vive cada una de las mamás cuidadoras, que se dedican 24 horas al día, 7 días a la semana, para cuidar a ese ser querido, muchas veces sin poder trabajar, sin tener un reconocimiento, sin tener alimentación, sin tener ningún derecho, entonces es importante que hoy nos sensibilicemos ante esta problemática que existe en nuestro país y nos comprometamos como Congreso de la República a trabajar por ellos.

Quiero saludar a las cuidadoras que se encuentran en las barras, las cuales vienen de todas partes de Colombia, bienvenidas al Congreso de la República, a la Plenaria de la Cámara de Representantes, vamos a escuchar primero a Clementina Ramírez, del departamento de Santander, bienvenida, a Margot, perdón, Margot Campo, del Valle.

Intervención de la señora Margot Campo:

Buenos días, honorables personas. Hoy nos presentamos como las 4 caminantes, somos mujeres madres cuidadoras de personas con discapacidad, somos las 4 que salimos desde la ciudad de Cali, caminando desde el 7 de mayo, desde las 6 de la mañana, con el deseo de llegar aquí a Bogotá y traer nuestro mensaje de auxilio, porque nosotros pedimos auxilio, nosotros les pedimos a ustedes que nos tengan en cuenta, donde también nos preguntamos, ¿por qué a ustedes como Gobierno y como entes que nos deben defender nos han tenido en el completo olvido?, no solamente a las personas con discapacidad, sino a nosotras como cuidadoras.

Hoy no caminamos, Margot, Liliana, Liana y María, quien perdió su hijo lamentablemente por inconsciencia de la humanidad, por inconsciencia de una EPS, hoy caminamos como representantes de todos los cuidadores que están en los 32 departamentos de Colombia, de cada región, de cada rincón de Colombia, hay una persona que hoy da su vida por otra, hay una persona

que cuida por partida doble, hay una persona que en este momento por la necesidad, por la falta económica, hoy en día sufre de cáncer, y sufre de cáncer, porque no hay un trato humano para nosotros los cuidadores, nosotros generamos vida, nosotros no queremos ser la sombra que da vida, hoy queremos que a nosotros nos den ese espacio como comunidad, porque eso somos, una comunidad, nosotras necesitamos seguir defendiendo vidas, porque eso es lo que hacemos, hay muchas de nosotras que en este momento tenemos que darle respiración boca a boca a nuestros hijos, por inconsciencia del sistema de salud, por inconsciencia de muchas personas que tiene el mando, como son el Gobierno, el Gobierno que no tiene recursos para nosotros, pero sí tiene recursos para la guerra. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Ángela, permítame un segundo, yo les voy a pedir el favor a mis compañeros de manera muy respetuosa que hagamos silencio, de verdad es una situación muy difícil la que viven las cuidadoras, es una situación muy difícil, muy dura, muy compleja, son personas en alta vulneración, por favor, hagamos silencio para poderlas escuchar. Disculpenme, hagamos silencio que no se escucha y pongamos atención, son solamente cinco minuticos de atención, doctora Ángela.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ángela Patricia Sánchez Leal:

Perdón, señores Representantes, vienen caminando, salieron hace más de una semana, vienen caminando de la ciudad de Cali y se devuelven caminando, por favor, son 10 minutos que les pedimos de su tiempo, para que las escuchemos y podamos entender la problemática que viven y nos comprometamos a trabajar por ellas de corazón, por favor, a continuación, Clementina Ramírez de Santander.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Un segundo, a los asesores que se encuentran en la parte de atrás, les pido un favor, que se hagan afuera, por favor, disculpenme, háganse afuera para que puedan conversar y no interrumpan acá, siga, por favor.

Intervención de la señora Clementina Ramírez:

Buenos días, a los honorables Representantes a la Cámara. Mi nombre es Clementina Ramírez, vengo de la ciudad de Bucaramanga, Santander, pero aquí estoy en nombre de todos los cuidadores familiares de Colombia, que la mayoría somos mujeres cabeza de hogar, que la mayoría somos mujeres que vivimos del día a día, que nos toca mantener un hogar, que nos volvimos enfermeras, abogadas terapéutas, porque las EPS nos niegan todas estas cosas, las cuales son por ley para ellos.

Estamos aquí, diciéndoles a ustedes que necesitamos tener un reconocimiento como grupo poblacional, estamos aquí diciéndoles a ustedes que tenemos que tener una remuneración, por una labor que hacemos 24/7, por una labor que nadie nos la remunera, estamos aquí diciéndoles a ustedes que necesitamos ser incluidas e incluidos en todos los programas del Gobierno nacional, departamental y municipal, estamos aquí, diciéndoles que nosotros los cuidadores familiares también tenemos derecho, a estar en las diferentes mesas de participación, en representación de nosotros los cuidadores familiares, porque somos nosotros los cuidadores los que sabemos qué es cuidar a una persona con discapacidad y no tener apoyo de nadie.

Por eso estamos aquí hoy, por eso 4 mujeres caminaron desde Cali hasta Bogotá, por eso estamos acá diciéndoles a ustedes que necesitamos ese reconocimiento, que

nuestros hijos necesitan que no se les sigan vulnerando sus derechos, que las próximas generaciones de cuidadores no vivan lo que vivimos nosotros, que tengan su propia vida, que tengan derecho a educarse y a trabajar, porque nosotras por ser cuidadoras esa vida se nos fue negada; llegamos a una vejez y no tenemos una pensión, llegamos mendigando prácticamente y no somos limosneros, ni mendigos, somos personas y somos colombianos y nuestros hijos también son colombianos. Por eso estamos hoy acá. Muchísimas gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ángela Patricia Sánchez Leal:

Muchas gracias. Quiero nuevamente saludar a las cuidadoras que se encuentran en las barras, para todas las que han llegado de muchas partes de Colombia, también bienvenidas y bueno, como el tiempo era corto, siguen dos participantes más a continuación, Nora Orozco de la ciudad de Cartagena.

Intervención de la señora Nora Orozco:

Buenos días, honorables Congresistas. He traído este mensaje hoy, porque es muy importante que ustedes sepan, que es la función por la que hemos votado, hagan la Ley del cuidador de las personas con dependencia de cuidado, estamos a un debate de que se cierre una brecha histórica en Colombia, visibilizando los derechos de las personas que cuidan como una población de verdadero interés, para el Gobierno que venga de turno tenga este proyecto de ley.

Necesitamos de ustedes, estamos en el mes de mayo y sabemos que el 80% de las personas cuidadoras en Colombia somos mujeres, necesitamos que nos den este regalo, nos agenden la ley para terminar el cuarto debate, por favor, señores Congresistas, necesitamos que por favor de una vez seamos visibilizadas, reconocidas y en la plataforma de Gobierno con un proyecto de ley, que la doctora Ángela Sánchez Leal nos escuchó, llevamos 4 años en este proceso de lucha para tener un puesto visible a nivel de Gobierno, a nivel de sociedad, para poder que seamos visibles, porque es poquito contarles las dificultades que hay en todos los rincones de Colombia; que padecen las mujeres que cuidan y que la mayoría están en unas condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Yo los invito entonces a que hagan el mayor de los esfuerzos y nos agenden ya en el último debate este proyecto de ley, quiero que levanten las manos por favor y nos den esa tranquilidad, que sí van a agendar este proyecto de ley y que nos vamos felices para nuestras regiones, con el alma completamente convencida de que nuestro proyecto va a surgir en el último debate. Que Dios los ilumine y los siga bendiciendo, legislando por un país que tanto necesita equidad para todos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ángela Patricia Sánchez Leal:

Bueno, es importante recordar que este proyecto de ley que es autoría de varios representantes que están aquí, de varios partidos, porque no tiene un Partido en especial, está para último debate en el Senado, de noveno lugar, les pido el favor si ustedes pueden con sus Senadores ayudarnos a agendar rápidamente, porque si no se hunde este proyecto, que es tan importante para esta población, a continuación, Balbina Traslaviña, Balbina, gracias por dejar la nena ahí un segundo.

Intervención de la señora Balbina Traslaviña:

Buenos días, honorables Representantes. Doctora Ángela muy amable por darme la palabra. Doctora, mire, yo estoy haciendo una denuncia a ICBF, porque él sigue discriminando la discapacidad como son las personas de retardo mental profundo; así como esas 3 niñas que están acá en el recinto, sigue violándoles los derechos y eso

que son niños, empezó con los adultos y ahora los niños que son así, no los recibe, porque dicen que no pueden ir para el proyecto, para las fundaciones que los niños que van, para las fundaciones son niños funcionales y que los niños así deben estar en su casa, arrimados allá.

Entonces, yo digo, ¿por qué siempre se ensañan con las personas más vulnerables de este país? ¿Por qué los maltratan? ¿Por qué no tenemos derecho las madres con estos niños que tienen una complicada situación? Ellos no tienen derecho, ni siquiera de vivir, a un trabajo, a un estudio, no tenemos derecho a nada, porque nos limitamos solamente a ver las 24/7, a nuestros hijos, qué tristeza que un Estado nos maltrate así, nos maltraten los chiquitos así, que tristeza, eso me da mucha tristeza y también quiero hacer otra denuncia, que no viene al caso acá, pero la voy a hacer, que las personas del Ingreso Solidario, no las madres cuidadoras y ahí sí pueden haber por ahí 500 que estén beneficiándose de eso, el resto se están beneficiando, los que tienen casa, finca, carro y los que tenemos y no tienen hijos con discapacidad, los que tenemos hijos con discapacidad no tenemos derecho a eso, que tristeza, me da mucha tristeza, eso es un maltrato. Muchas gracias, gracias doctora Ángela.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ángela Patricia Sánchez Leal:

Bueno, decirles también a esta Plenaria, que con respecto a las denuncias que hemos recibido y una realidad que los niños mayores de 18 años no son atendidos ya por los programas del ICBF, en la Comisión Séptima, vamos a hacer un debate de control político, el 3 de junio e invito a los miembros de la Comisión de la discapacidad, para que participen ese día en el debate, ya que es una solicitud de las cuidadoras también, el debate del control político al ICBF.

Muchas gracias queridos colegas, por escuchar a estas cuidadoras, que la verdad la mayoría de ellas están dejando a sus niños en sus casas con otras personas por venir aquí a ser escuchadas, ojalá las pueda escuchar la Plenaria del Senado también, pero lo que ellas quieren es ese compromiso de parte de nosotros, para trabajar por ellas desde el legislativo también con Control Político y sobre todo que entendamos que hay una población en Colombia que nos necesita.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, Representante Ángela, y yo le pido a esta Plenaria que le demos un aplauso en reconocimiento a la labor que hacen estas mujeres cuidadoras de nuestro país, señor, bueno y el compromiso, como lo dijimos ayer en la Comisión Séptima de debatir en Plenaria ese proyecto de ley, pendiente para último debate ya. Señor Secretario, por favor me certifica si ya tenemos quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta. La Secretaría se permite informarle que existe quórum decisorio, se han registrado manualmente 109 Representantes a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto. Vamos entonces a someter en consideración el Orden del Día, por favor leerlo y de una vez lee el cambio de integrantes de Comisión que se ha radicado, también para aprobarlo todo al tiempo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del Día, para la sesión ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022.

Lectura del Orden del Día

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión sobre el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba está Plenaria el Orden del Día leído con las proposiciones?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria, ¿si aprueba el Orden del Día leído, junto con las proposiciones que se acaban de leer? Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario. Siguiendo punto en el Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiendo punto, Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiendo punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo de transporte aéreo entre la República de Colombia y Canadá, aprobado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017,

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barbieri* y la Ministra de Transportes, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

Ponente: el Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 381 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1777 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda, el día 27 de abril del 2012.

Se anunció este Proyecto, mayo 17 de 2022.

La proposición con que termina el informe de ponencia, para este proyecto de ley dice lo siguiente, señora Presidenta.

Con fundamento en las consideraciones expuestas de manera respetuosa, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar el segundo debate del Proyecto de ley número 369 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo de transporte aéreo entre la República de Colombia y Canadá*, adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

Firman. *Héctor Vergara Sierra* Representante a la Cámara, ponente, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda* Representante a la Cámara, ponente, *Jaime Felipe Lozada Polanco* Representante a la Cámara, ponente.

Ha sido leída, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces a abrir la discusión, sobre el informe con que termina la ponencia, doctor Atilano tiene el uso de la palabra para que le explique a esta Plenaria de qué se trata el proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¡Ay sí!, muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días para todos los colegas y todos los asistentes, este Proyecto de ley número 360 Cámara de 2021 y 464 Senado, es el último debate, ya hizo el curso por Senado, fue aprobado también en la Comisión Segunda de Cámara y hoy corresponde al segundo debate en Plenaria de la Cámara.

Colegas, estos son tratados o acuerdos que nosotros como el legislativo debemos de aprobarlos o improbarlos, porque no podemos hacerles ningún cambio, pero de los tratados que me han tocado pues como ponente, este es un tratado muy importante, fortalece el turismo entre Colombia y Canadá, bienvenido ese tratado, fortalece el comercio, bienvenido el tratado; pero sabe que sí hoy y quiero aprovechar ahorita en este momento, cómo llama la atención, colegas, un acuerdo que fue adoptado en octubre del 2017 y apenas se le da trámite en el 2021, un tratado de esta magnitud debería haberse dado el trámite en el Congreso de la República hace mucho rato y también quiero manifestarle hoy aquí a la Plenaria mi inconformidad y sé que de la Comisión Segunda, qué falta de interés de unos Ministros, aquí debería estar en Ministerio de Industria y Comercio, o es que no les interesa, Ministerio de Transporte y no aparecen, qué falta de interés y yo diría hasta qué falta de responsabilidad.

Afortunadamente, hoy el Ministerio de Relaciones Exteriores está presente, pero molesta, colegas, de verdad, esa falta de interés, sí tengo que hacerle el reconocimiento a una persona que siempre estaba al tanto, porque nos gusta a veces decir lo malo, pero no las cosas buenas, también las buenas hay que manifestarlas, a Cris Alejandra asesora de la Aeronáutica y también en la Comisión, cuando se le dio trámite a este acuerdo, la Aeronáutica se hizo presente, así que también hay que darle el reconocimiento.

Colegas, este es un acuerdo que lo está pidiendo a gritos, tanto Colombia como Canadá, para fortalecer el comercio y para fortalecer el turismo, les pido el favor de que votemos positivamente este acuerdo. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, doctor Atilano, se abre entonces la discusión, para votar el informe con que termina la ponencia, doctor Gómez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señora Presidenta. No, es para dejar una constancia sobre la votación de este proyecto, yo dejo constancia de que voy a votar negativamente a la ratificación de este tratado, este es un desarrollo del nefasto tratado de libre comercio, que se firmó hace 10 años con Norteamérica, es un desarrollo de toda esta globalización neoliberal que tiene al país en la situación de postración en la que estamos hoy, de hambre, de atraso, de subdesarrollo, de liquidación de la industria y de liquidación de nuestro agro.

Desde luego, Colombia no tiene una industria aeronáutica fuerte, no tiene ni siquiera aerolíneas fuertes, la que era la aerolínea nuestra, que era Avianca, hoy ya es parte de una JOBS internacional y espero que algún

día no se arrepientan de haber aprobado este tratado, porque nosotros tenemos tal vez la única aerolínea nacional, que queda totalmente nacional, se llama Satena, que es estatal, que es una aerolínea oficial, que cubre los territorios nacionales; pero algún día podría cubrir frecuencias internacionales y ya veremos si en Canadá le van a dar el mismo trato arrodillón que el Gobierno propone que le demos a las aerolíneas Canadienses, los exoneran de impuestos, les dan trato nacional, les dan impunidad sobre muchas de las actuaciones que hagan en Colombia, les dan libertad de fijar las tarifas, lean bien estimados colegas lo que están aprobando, es un tratado leonino en contra del interés nacional, a favor de las de unas aerolíneas Canadienses y repito en contra del interés nacional.

Yo sé que esto no conmueve a la mayoría de este Congreso, pero sí quiero dejar expresa la constancia de que por lo menos este Congresista, se opone a este tipo de tratados que son contra el interés Nacional. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, señor Secretario, vamos a abrir el registro para votar, quiero que me digan si ya tenemos quórum en la plataforma Meet, por favor, sólo hay 73, no puedo lanzar la votación hasta que tengamos 85, por favor, para que se registren en la plataforma, nos hacen falta 12.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rogamos a los honorables Representantes que le colaboren al sistema registrando su nombre en la plataforma Meet, ya está registrado como en el quórum, pero necesitamos que lo hagan en la Meet también, para que haya 85 y podamos lanzar la próxima votación, a los que no les sirva pues no hay problema, ya quedaron registrados en la Secretaría, los que les pueda servir el sistema, por favor, regístrense. No hemos abierto ninguna votación, pero necesitamos que se registren. Faltan 10 honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Nos hace falta una persona en la plataforma, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Todavía faltan 3, por favor 3. Regístrese, ya está registrado doctor León Fredy Muñoz, está registrado, es que necesitamos es para lanzar la votación, falta un solo honorable Representante, que se registre en la página Meet, para poder abrir la votación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ya tenemos 85, Secretario, vamos abrir, por favor, el registro para votar el informe con que termina la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perfecto, ya gracias, por orden de la presidencia se abre el registro para votar el informe de ponencia sobre el proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Atilano vota sí e invita a la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre entonces el registro para votar el informe de ponencia para el proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado.

Atilano Giraldo ponente vota sí

Vélez, sí.

Puentes, sí.

Quintero Esteban, sí.

Pizarro, sí.

Vergara, sí.

Calle, sí.

Rico, sí.

Navas, no.

Nilton Córdoba, sí.

Edward Rodríguez, sí.

Gaitán, sí.

Nilton Córdoba, vota no, Nilton Córdoba cambia su voto.

Cuenca, sí.

Peinado, sí, Peinado, no.

Yepes, sí.

Martínez, sí.

Amar, sí.

Carrillo, sí.

Aquileo, sí.

Blanco, sí.

John Bermúdez, sí.

Héctor Ortiz, sí.

Alexander Bermúdez, no.

Anatolio, sí.

Santos, sí.

Echavarría, sí.

Burgos, sí.

Buenaventura, sí.

Grisales, sí.

Pisso, sí.

Cabrales, sí.

Víctor Ortiz, sí.

Erwin Arias, sí.

Garzón, sí.

Mónica Valencia, sí.

César Ortiz cambia su voto, vota no

León Muñoz, sí.

Zabaraín, sí.

Pérez Óscar, sí.

Elbert Díaz, sí.

Rojas, sí.

Rivera, sí.

Milton Angulo, sí.

Ferro, sí.

Irma Herrera, sí.

Jaraba, sí.

Vicente Carreño, sí.

Eloy, sí.

Ciro Fernández, sí.

Cure, sí.

Ardila, sí.

Ya está Jaraba.

Cuéllar, sí.

Búsquenme aquí a Jaraba, sí.

Carolina Ortiz, sí. Catalina perdón, Catalina Ortiz la grande sí.

Jaraba sí.

Cristancho, sí.

Jaraba miré a ver que yo la apunté por aquí, no, no estaba.

Óscar Sánchez, sí.

Jaraba ya estaba, cierto.

Echeverry Nicolás, sí.

Harry sí, Harry González.

Édgar Gómez, no.

Montes, sí.

Roldán, sí.

Joaquín Marchena. Presidenta, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se cierra el registro, por favor, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí votaron manuales:

Atilano Giraldo

Juan David Vélez

Gustavo Puentes

Esteban Quintero

María José Pizarro

Héctor Vergara

Andrés Calle

Leonardo Rico

Nilton votó no

Edward Rodríguez

Ángel Gaitán

Carlos Cuenca

Jaime Yepes

César Martínez

Gabriel Amar

Wilmer Carrillo

Aquileo Medina

Germán Blanco

John Jairo Bermúdez

Héctor Ortiz

Anatolio Hernández

Gabriel Santos

Echavarría Juan

Jorge Burgos

Buenaventura León

Luciano Grisales

Crisanto Pisso

Enrique Cabrales

Víctor Ortiz

Erwin Arias

Hernán Garzón

Mónica Valencia

León Fredy Muñoz

Armando Zabaraín

Óscar Darío Pérez
 Elbert Díaz
 Rodrigo Rojas
 Juan Carlos Rivera
 Milton Angulo
 Ricardo Ferro
 Irma Herrera
 Milene Jaraba
 Vicente Carreño
 Eloy Quintero
 Ciro Fernández
 Karen Cure
 Carlos Ardila
 Henry Cuéllar
 Catalina Ortiz

Jairo Cristancho
 Óscar Sánchez
 Nicolás Echeverry
 Harry González
 Emeterio Montes
 John Jairo Roldán
 Joaquín Marchena.

55 votos manuales por el Sí, 50 electrónicos, para un total por el Sí de 105 votos.

Por el no votaron manuales los señores congresistas:
 Germán Navas Talero, Nilton Córdoba, Julián Peinado, Alexander Bermúdez, César Ortiz Zorro, Édgar Gómez.

6 votos manuales por el no, 3 electrónicos, para un total por el no de 9 votos.

Señora Presidenta, ha sido aprobada por 105 votos a favor, 9 en contra, el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

REGISTRO DE VOTACIONES

Nombre Sesión - Nombre Votación: 1. PL 360-21 - I... (1) - Correo Asistente - Respuesta -



	Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1.	18 may 2022, 11:03:...	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
2.	18 may 2022, 11:03:...	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
3.	18 may 2022, 11:03:...	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
4.	18 may 2022, 11:02:...	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
5.	18 may 2022, 11:02:...	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
6.	18 may 2022, 11:02:...	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
7.	18 may 2022, 11:01:...	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
8.	18 may 2022, 11:01:...	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
9.	18 may 2022, 11:01:...	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
10.	18 may 2022, 11:00:...	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
11.	18 may 2022, 11:00:...	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
12.	18 may 2022, 11:00:...	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
13.	18 may 2022, 10:59:...	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
14.	18 may 2022, 10:59:...	flora.pardomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
15.	18 may 2022, 10:59:...	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
16.	18 may 2022, 10:59:...	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
17.	18 may 2022, 10:59:...	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
18.	18 may 2022, 10:59:...	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
19.	18 may 2022, 10:59:...	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
20.	18 may 2022, 10:59:...	jhon.linarez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
21.	18 may 2022, 10:59:...	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	NO
22.	18 may 2022, 10:58:...	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
23.	18 may 2022, 10:58:...	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
24.	18 may 2022, 10:58:...	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
25.	18 may 2022, 10:58:...	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
26.	18 may 2022, 10:58:...	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
27.	18 may 2022, 10:58:...	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
28.	18 may 2022, 10:58:...	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
29.	18 may 2022, 10:58:...	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
30.	18 may 2022, 10:58:...	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
31.	18 may 2022, 10:58:...	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
32.	18 may 2022, 10:58:...	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
33.	18 may 2022, 10:58:...	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
34.	18 may 2022, 10:58:...	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
35.	18 may 2022, 10:58:...	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
36.	18 may 2022, 10:58:...	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
37.	18 may 2022, 10:58:...	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
38.	18 may 2022, 10:58:...	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
39.	18 may 2022, 10:57:...	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
40.	18 may 2022, 10:57:...	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
41.	18 may 2022, 10:57:...	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI
42.	18 may 2022, 10:57:...	cesarlorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 - Informe de ponencia	SI

43.	18 may 2022, 10:57:...	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 – Informe de ponencia	SI
44.	18 may 2022, 10:57:...	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 – Informe de ponencia	SI
45.	18 may 2022, 10:57:...	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 – Informe de ponencia	SI
46.	18 may 2022, 10:57:...	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 – Informe de ponencia	SI
47.	18 may 2022, 10:57:...	jenniferarias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 – Informe de ponencia	SI
48.	18 may 2022, 10:57:...	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 – Informe de ponencia	SI
49.	18 may 2022, 10:57:...	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 – Informe de ponencia	NO
50.	18 may 2022, 10:57:...	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 – Informe de ponencia	SI
51.	18 may 2022, 10:57:...	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 – Informe de ponencia	SI
52.	18 may 2022, 10:57:...	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 – Informe de ponencia	SI
53.	18 may 2022, 10:57:...	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	1. PL 360-21 – Informe de ponencia	NO

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 360 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: MAYO 18 DEL 2022			
	APellidos NOMBRES	SI	NO
1	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
2	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
5	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
7	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
8	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
9	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
10	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
11	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
12	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
13	CORDOBA MANYOMA NILTON		X
14	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
15	CUELLAR RICO HENRY	X	
16	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
17	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
18	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
19	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
20	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
21	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
22	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
23	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
24	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
25	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
26	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO		X
27	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
28	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
29	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
30	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
31	JARAVA DIAZ MILENE	X	
32	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
33	MARCHENA JOSE JOAQUIN	X	

34	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
35	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
36	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
37	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
38	NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN		X
39	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
40	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
41	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
42	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		X
43	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
44	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
45	PISSE MAZABUEL CRISANTO	X	
46	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
47	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
48	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
49	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
50	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
51	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
52	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
53	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
54	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
55	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
56	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
57	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
58	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
59	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X	
60	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
61	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	55	6

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, me estaban informando algunos compañeros que han solicitado aplazamiento al debate

de este proyecto de ley, ¿es así? ¿Quién lo solicita, por favor?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es al proyecto de ley, sí, señora Presidenta. Acaba de ser radicado por los señores Édgar Gómez, Gustavo Puentes, José Amar, dice así:

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

No, no, no hace falta que la lea, señor Secretario, estamos de acuerdo con el señor ponente, se aplaza este proyecto y vamos a seguir con el siguiente señor Secretario. Lo vamos a aplazar y seguimos con el siguiente proyecto de ley, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por decisión de la Presidenta acogiendo la proposición presentada por los señores Representantes Gustavo Puentes, Édgar Gómez y José Amar. Se aplaza, entonces quedando aprobada la ponencia que busca darle segundo debate, queda aplazada, entonces usted ordena Presidenta, ¿siguiente punto?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El siguiente proyecto, han presentado 4 impedimentos, por favor leerlos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Segundo proyecto, dice así:

Proyecto de ley número 456 del 2022 Cámara, 408 de 2021 Senado, por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial por enfoque del sistema seguro y se dictan otras disposiciones. Ley Julián Esteban.

Autores: Roy Barreras, Rodrigo Arturo Rojas, Diego Patiño Amariles, Emeterio Montes, Milton Hugo Angulo.

Ponentes: Emeterio Montes, Rodrigo Rojas, Diego Patiño.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2021.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 405 de 2022.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 468 de 2022.

Se aprobó la Comisión Sexta, mayo 5 de 2022 y se anunció para este proyecto, mayo 17 de 2022.

Como dijo la Presidenta, hay unos impedimentos que dicen así, con la venia suya, Presidenta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declara impedido para este proyecto el Representante José Daniel López, la sentencia, sí señor, la Sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y las demás normas concordantes, hace que el Representante se declare impedido, debido a que uno de sus financiadores de campaña puede verse impactado por el contenido del proyecto de ley, por lo tanto, declara su impedimento para su discusión y votación.

José Luis Correa también se declara impedido para votar este proyecto de ley, al considerar que con las disposiciones contenidas en el articulado existiría un conflicto de intereses por beneficio particular y directo, debido a que el Representante José Luis Correa es propietario en conjunto con familiares en los grados que determina la Ley de empresas, que prestan el servicio de transporte de pasajeros y de carga.

Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 1° de la Ley número 1431 de 2011, se solicita que dejen las constancias pertinentes en el acta, para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la plenaria, las cuales deban asumirse con relación al mencionado proyecto de ley, José Daniel López.

Juan Fernando Reyes Kuri también se declara impedido para votar este proyecto de ley, por cuánto podría generar un beneficio o perjuicio para quienes fueron financiadores de su campaña política, Juan Fernando Reyes Kuri.

El Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, también se declara impedido para votar el proyecto de ley, en razón a que en su campaña se hicieron aportes por algunas empresas de la industria automotriz, por lo que podrían verse beneficiadas o afectadas por lo dispuesto en este artículo.

El Representante Óscar Darío Pérez Pineda, también se declara impedido para votar este proyecto de ley, al considerar que algunos de los financiadores de su campaña podrían verse afectados, Óscar Darío Pérez.

Entonces, señora Presidenta, repito los Representantes que se les va a votar el impedimento, para que, por favor, abandonen el recinto del salón elíptico mientras se da una decisión al respecto de sus impedimentos, son ellos: José Daniel López, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, José Luis Correa, Juan Fernando Reyes Kuri y el Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a someter en consideración los impedimentos, certificando que los Representantes ya no se encuentran en el recinto. Se abre entonces la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Abra, señor Secretario, el registro para votar los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para los impedimentos leídos.

Emeterio vota sí, ah, vota no, Emeterio vota no.

Buenaventura, vota no.

Zabaraín, no.

Rodrigo Rojas, no.

Zabaraín, no.

Yepes, no.

Roldán, no.

Carrillo, no.

Óscar Sánchez, no.

Cuenca, sí.

Alexander Bermúdez, no.

Calle, no.

Rivera, no.

Gaitán, no.

Pisso, no.

León Muñoz, no.

Nilton Córdoba, no.

Estupiñán, no.

Miranda, sí.

Pizarro, sí.

Blanco, no.

Echavarría no.

Ortiz Zorro, no.

Irma Herrera, no.

Catalina Ortiz, sí.

Luciano, no.

Edward Rodríguez, sí.

Correal, no.

Padilla, sí.

Chica, no.

John Bermúdez, no.

Aquileo, no.

Esteban Quintero, no.

Vergara, no.

Cuéllar, no.

Inti, sí.

Amar, no.

Vicente Carreño, no.

Cristancho, sí, Cristancho, no.

Elbert Díaz, sí.

Ferro, no.

Garzón, no.

Arana, no.

Milton Angulo, no.

Arango, no.

Lorduy, no.

Reinales, no.

Arana no, Arana creo que ya está, espere, espere, Arana ya estaba.

Tamayo sí, concentremos para que, ¿Tamayo qué? Sí

Jennifer Arias, no.

Héctor Ortiz, no.

Víctor Ortiz, sí.

Reinales

¿Quién falta, por favor?

Eloy Quintero, no.

Marchena, sí.

Santos, sí.

Harry, no.

Burgos, no.

¿Cuántos van?

Jaime Rodríguez, no.

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí votaron los siguientes Representantes, manuales:

Carlos Cuenca, Katherine Miranda, María José Pizarro, Catalina Ortiz, Edward Rodríguez, Gustavo Padilla, Inti Asprilla, Elbert Díaz, Jorge Tamayo, Víctor Ortiz, Joaquín Marchena, Gabriel Santos. 12 votos por el sí, 17 electrónicos, para un total por el sí de 29.

Por el no los siguientes Representantes, manuales:

- Emeterio Montes
- Buenaventura León
- Armando Zabaraín
- Gabriel Rojas
- Rodrigo Rojas
- perdón
- Jaime Yepes
- John Jairo Roldán
- Wilmer Carrillo
- Óscar Sánchez
- Alex Bermúdez
- Alexander Bermúdez
- Andrés Calle
- Rivera Juan Carlos
- Ángel Gaitán
- Crisanto Pisso
- León Fredy Muñoz
- Milton Córdoba
- Gustavo Estupiñán
- Germán Blanco
- Juan Diego Echavarría
- César Ortiz Zorro
- Irma Herrera
- perdón
- Luciano Grisales
- Henry Correal

- Félix Chica
- John Jairo Bermúdez
- Aquileo Medina
- Esteban Quintero
- Héctor Vergara
- Henry Cuéllar
- Gabriel Amar
- Vicente Carreño
- Jairo Cristancho
- Ricardo Ferro
- Hernán Garzón
- Yamil Arana
- Milton Angulo
- Óscar Arango
- Óscar votó en la plataforma
- Arango retiramos su voto
- César Lorduy
- Juan Carlos Reinales
- Jennifer Arias
- Héctor Ortiz
- Eloy Chichí Quintero
- Harry González
- Jorge Burgos y Jaime Rodríguez.

43 votos manuales por el no, 33 electrónicos, para un total por el no de 76 votos.

Señora Presidenta, han sido negados los impedimentos leídos, con 76 votos en contra, 29 a favor.

REGISTRO DE VOTACIONES



9.	18 may 2022, 11:18:...	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
10.	18 may 2022, 11:18:...	oscatarango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
11.	18 may 2022, 11:17:...	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	SI
12.	18 may 2022, 11:17:...	alonso.delio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
13.	18 may 2022, 11:17:...	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	SI
14.	18 may 2022, 11:17:...	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
15.	18 may 2022, 11:17:...	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
16.	18 may 2022, 11:17:...	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
17.	18 may 2022, 11:17:...	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
18.	18 may 2022, 11:17:...	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
19.	18 may 2022, 11:17:...	mauricio.pardi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
20.	18 may 2022, 11:17:...	jaimelozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	SI
21.	18 may 2022, 11:16:...	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	SI
22.	18 may 2022, 11:16:...	nicolas.scheverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
23.	18 may 2022, 11:16:...	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	SI
24.	18 may 2022, 11:16:...	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	SI
25.	18 may 2022, 11:16:...	milenejarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
26.	18 may 2022, 11:16:...	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
27.	18 may 2022, 11:16:...	jhon.lineras@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
28.	18 may 2022, 11:16:...	luisalban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	SI
29.	18 may 2022, 11:16:...	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
30.	18 may 2022, 11:16:...	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
31.	18 may 2022, 11:16:...	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
32.	18 may 2022, 11:16:...	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
33.	18 may 2022, 11:16:...	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	SI
34.	18 may 2022, 11:16:...	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
35.	18 may 2022, 11:16:...	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	SI
36.	18 may 2022, 11:16:...	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
37.	18 may 2022, 11:16:...	wilmerleal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	SI
38.	18 may 2022, 11:16:...	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
39.	18 may 2022, 11:16:...	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
40.	18 may 2022, 11:15:...	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
41.	18 may 2022, 11:15:...	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	SI
42.	18 may 2022, 11:15:...	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
43.	18 may 2022, 11:15:...	nestorrico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
44.	18 may 2022, 11:15:...	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
45.	18 may 2022, 11:15:...	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
46.	18 may 2022, 11:15:...	casarmartinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
47.	18 may 2022, 11:15:...	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	SI
48.	18 may 2022, 11:15:...	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
49.	18 may 2022, 11:15:...	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO
50.	18 may 2022, 11:15:...	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	2. PL 456-22 – Impedimentos HR José Dani...	NO

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 456 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LOPEZ JOSE DANIEL Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 18 DEL 2022			
APPELLIDOS NOMBRES	SI	NO	
1 AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL		X	
2 ANGULO VIVEROS MILTON HUGO		X	
3 ARANA PADAUI YAMIL HERNÁNDO		X	
4 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		X	
5 ASPRILLA REYES INTI RAÚL	X		
6 BERMUDEZ GARCÉS JOHN JAIRO		X	
7 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X	
8 BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES		X	
9 BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE		X	
10 CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID		X	
11 CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		X	
12 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X	
13 CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X	
14 CORDOBA MANYOMA NILTON		X	
15 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X	
16 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X	
17 CUELLAR RICO HENRY		X	
18 CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X		
19 DIAZ LOZANO ELBERT	X		
20 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X	
21 ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		X	
22 FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		X	
23 GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X	
24 GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO		X	
25 GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X	
26 HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X	
27 LEON LEON BUENAVENTURA		X	
28 LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X	
29 MARCHENA JOSE JOAQUIN	X		
30 MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X	
31 MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X		
32 MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X	
33 MUÑOZ LOPERA LEON FREDY		X	

34	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
35	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
36	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL		X
37	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		X
38	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
39	PISSE MAZABUEL CRISANTO		X
40	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
41	QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X
42	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		X
43	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		X
44	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
45	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
46	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
47	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
48	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
49	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
50	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
51	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
52	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER		X
53	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		X
54	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		12	42

(NOTA ACLARATORIA)

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con la ponencia, por favor, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Con base en las anteriores consideraciones rendimos informe de ponencia positiva y solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el texto propuesto para el Proyecto de ley número 456 de 2022 Cámara, 408 de 2021 Senado.

No, con base en las anteriores consideraciones rendimos informe de ponencia positiva y solicitamos a la plenaria de la Cámara de representantes dar segundo debate y aprobar el texto *propuesto para el Proyecto de ley número 456 de 2022 Cámara, 408 de 2021, por el cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones. Ley Julián Esteban.*

Emeterio Montes, Diego Patiño Amariles y Rodrigo Rojas. Ponentes firman la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, aprueba esta plenaria el informe con que termina la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta, ¿si aprueban el informe de ponencia? Si alguien va a votar de manera negativa, por favor, informar a la corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad, el informe de ponencia, 24 artículos, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, como vienen en la ponencia artículos 2°, 4°, 5°, 8°, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21 que tenía una proposición de la doctora Neyla, la dejó

como constancia y el 24, repito artículos 2°, 4°, 5°, 8°, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, y 24.

Artículos con proposiciones avaladas, artículo 1° del doctor Carreño.

Artículo 3°, avaladas del doctor Fabián Díaz y la doctora Ángela Sánchez.

La de Neyla queda como constancia, artículo, ah, perdón, el artículo 4° si está con una proposición que está avalada del doctor Juan Carlos Lozada, se sale del bloque de los que no tienen proposiciones e ingresa a este que tiene proposiciones avaladas.

El artículo 6°, ¿por qué?, si es que estoy leyendo, voy al 6°, es que no he llegado al 6° doctor mantilla, ya, es que no he llegado allá.

El artículo 6°, avaladas, del doctor Fabián Díaz, el doctor Vicente Carreño y el doctor Alejandro Vega, la deja como constancia.

En el artículo 7°, avaladas del doctor Emeterio Montes, Rodrigo Rojas y Diego Patiño es una sola, ¿cierto?, y el doctor José Vicente Carreño la deja como constancia.

En el artículo 9°, tenemos una de eliminación, que es de la doctora Juanita y el doctor Emeterio, Emeterio y del doctor Juan Carlos Lozada supongo que es.

En el artículo 11, tenemos una del doctor Gabriel Vallejo, Óscar Darío y Emeterio, una de Alejandro Vega como constancia y Emeterio otra que está avalada.

En el artículo 17, Alejandro Vega, avalada.

En el artículo 19, avalada de Neyla Ruiz.

En el artículo 22, avalada del partido Comunes y artículos 23 avalada de Neyla Ruiz.

Le repito, Secretario, para que estemos todos claros, por favor, artículos como vienen en la ponencia, los artículos 2°, 5°, 8°, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21 y 24.

Artículos con proposiciones avaladas, en los artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 7°, 9°, 11, 17, 19, 22 y 23°, votaríamos esos artículos, que en bloque vamos a leer las proposiciones que han sido avaladas, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las proposiciones avaladas dicen así: Sobre el artículo 1° una proposición de José Vicente Carreño que dice, modifíquese el artículo 1°, el objeto lo propone que quede de la siguiente manera: *“La presente ley tiene por objeto establecer disposiciones normativas que orienten la formulación, implementación y evaluación de la política pública de seguridad vial con el enfoque de sistema seguro”*, el resto como viene en la ponencia, Vicente Carreño.

Sobre el artículo 3°, dice así: Artículo 3°.

“Parágrafo. El término de los 2 años de que trata el presente artículo comenzará a contar una vez entre en vigencia la norma que ratifica el acuerdo internacional de las naciones unidas sobre los vehículos de motor de 1958”, Fabián Díaz Plata.

Artículo 3° obligatoriedad, propone donde dice: *“obligatoria de reglamentación sobre vehículos automotores el Ministerio de Transporte”* y el resto como viene en la ponencia en el párrafo primero y en el párrafo propone que quede, leo como queda, entonces repito el Artículo 3°, en el párrafo primero.

“Artículo 3° obligatoria la reglamentación sobre vehículos automotores, el Ministerio de Transporte y la agencia Nacional de seguridad Vial purificarán y armonizarán todas las regulaciones relacionadas con la seguridad vial vehicular, de manera que sean consistentes con la normatividad internacional”.

En el párrafo segundo, propone donde dicen 3 años, quede 2 años, entonces quedaría en ese marco de manera gradual en un plazo no mayor a 3 años, el resto como viene en la ponencia y en el párrafo propone que quede así:

“El término de los 3 años de que trata el presente artículo, comenzará a contar una vez entre en vigencia la norma que ratifique el acuerdo internacional de las Naciones Unidas sobre vehículos de motor de 1958, en cuyo caso se deberá incluir el trámite correspondiente a la homologación de los vehículos”.

Firma: *Ángela Sánchez*, el resto como viene en la ponencia.

Para el artículo 4°, proposición avalada, presentada por el Representante a la Cámara Juan Carlos Vargas Lozada, Juan Carlos Lozada Vargas que dice así: pide modificar el inciso segundo del Artículo 4°, el cual quedaría así:

“Para todos los efectos de diseño de vías, de todas las jerarquías y para intervenciones de construcción de vías nuevas, rectificación, mejoramiento, rehabilitación y/o mantenimiento. El diseño de especificaciones técnicas, incluyendo dispositivos viales, señalización y distribución, deberá prever mecanismos de difusión de comportamientos de los usuarios que pongan en riesgo su vida o la de terceros, en particular la de los usuarios vulnerables, esto sin excluir a ningún actor vial del uso de las vías del territorio nacional”.

Firma. *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Para el artículo 6°, una proposición que firma el Representante Fabián Díaz Plata, pide modificar el párrafo del artículo 6° el cual quedaría así.

Parágrafo: *“Las autoridades de tránsito, organismos de tránsito y agentes de tránsito, deberán dar por cumplida la obligación de portar los documentos como:*

Documento de identidad, licencia de conducción, licencia de tránsito, seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT y certificado revisión técnico-mecánica y de gases y demás documentos que se requieran para circular y los que en el futuro llegasen a exigirse. Mediante la consulta en los sistemas de información establecidos por las autoridades de tránsito competente sin que sea exigible su presentación en físico”.

Fabián Díaz Plata firma esta proposición.

Para el artículo 6°, proposición avalada del Representante a la Cámara José Vicente Carreño Castro, pide modificar el inciso cuarto, dice adiciónese el Artículo 6° del Proyecto de ley un inciso, inciso cuarto.

“Además de la entrega de su licencia física, el conductor al que se le otorgue, renueve o recategorice su licencia podrá solicitar la expedición adicional de la licencia de conducción digital que contendrá todos los datos registrados por el conductor, entre ellos su dirección de domicilio y notificación en la licencia digital, tendrá los mismos efectos legales que la licencia física y deberá ser adoptada, aceptada por los cuerpos de control y podrá ser presentada desde cualquier dispositivo tecnológico portátil”.

Firma: *José Vicente Carreño*.

Para el artículo 7° de la proposición, que pide modificar el Inciso 3°, el cual quedaría así:

“En las entidades territoriales, donde las instituciones de educación superior mencionadas en el inciso anterior no puedan garantizar la cobertura de la prestación de dicho servicio, se facultará a las autoridades públicas y entidades privadas que estén registradas en el sistema RUNT para practicar los exámenes de que trata este literal.”

Modifica el artículo 4°, el cual quedará así:

“De conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Transporte, en todo caso las entidades competentes suscribirán contratos donde se establezca claramente las condiciones para realizar los exámenes”.

Lo demás como está en el informe de ponencia.

Firman: *Rodrigo Rojas, Emeterio Montes y Diego Patiño*.

Para el Artículo 9°, pide eliminar el Artículo 9°, proposición de la Representante a la Cámara Juanita Goebertus, Juan Carlos Losada y Emeterio Montes.

Para el artículo 11, una proposición que pide modificar el Inciso 1° del Artículo 11:

“Artículo 11: El registro de personas fallecidas y lesionadas en las vías del país, con el objeto de consolidar la información relacionada con fatalidades y lesiones causadas por accidentes de que permita informar a los usuarios de las vías y a los formuladores de política pública en seguridad vial, las autoridades de tránsito deberán reportar el sistema información de reportes de atención en salud de víctimas de accidentes de tránsito SIRAS, en el registro nacional de accidentes de tránsito del RUT”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Firma: *Emeterio Montes* esta proposición avalada.

Para el artículo 11, una proposición que pide modificar el párrafo del Artículo 11, el cual quedaría así:

“Parágrafo para el cumplimiento de la finalidad pretendida con la Ley número 2161 de 2021, de combatir el fraude y mejorar la movilidad, todas las entidades aseguradoras tanto las que ofrecen el SOAT, como las que ofrecen el seguro complementario voluntario previsto en el Artículo 4°, separada o conjuntamente dentro del proceso de reclamación, deberá verificar el accidente mediante la utilización de herramientas técnicas y tecnológicas o cualquier otro medio probatorio en forma oportuna, segura y que garantice la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta y uso probatorio de la información. Así mismo las entidades aseguradoras y la ADRES podrán objetar las reclamaciones con base en el material probatorio recaudado si detectan fraude”.

Firma esta proposición *Emeterio Montes* y otra firma ilegible.

Para el artículo 17, una proposición que pide modificar el Inciso 1°, dice el Artículo 143 de la Ley número 769 de 2002, quedará así:

“Artículo 143 daños materiales, en todo accidente de tránsito donde solo se causen daños materiales en los que resulten afectados vehículos asegurados o no asegurados, inmuebles, cosas o animales y no se produzcan lesiones personales. los conductores, entidades aseguradoras y demás interesados en la acción en el accidente demás interesados en el accidente podrán recaudar todas las pruebas relativas a la colisión, mediante la utilización de herramientas técnicas y tecnológicas que permitan la atención del mismo en forma oportuna, segura y que garanticen la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta y uso probatorio de la información.

Para tal efecto el material probatorio recaudado con estas condiciones complementará el informe de accidente de tránsito que expide la autoridad competente.”,

Lo demás como viene en el informe de ponencia, Proposición firmada por el representante Alejandro Vega Pérez, para el artículo 17.

Para el artículo 19, una proposición que pide modificar el Artículo 19, en su Inciso 1°, que dice así:

“Artículo 19 incumplimiento a los criterios de la instalación y operación de ayudas tecnológicas”.

Adiciónese el artículo 158A a la Ley 769 de 2002, el cual quedará así:

“Artículo 158A incumplimiento de los criterios de seguridad vial para la instalación y operación de ayudas tecnológicas, las autoridades de tránsito serán sancionadas con multa equivalente al doble del valor recaudado por concepto de las multas impuestas en los procesos sancionatorios derivados de las infracciones detectadas con ayudas tecnológicas, en aquellos casos en que se utilicen dichas ayudas sin el cumplimiento de los criterios de seguridad vial para su instalación y operación establecidos por el Ministerio de Transporte y la agencia Nacional de seguridad vial en cumplimiento de la Ley número 1843 de 2017”.

Firma la Representante Neyla Ruiz Correa esta proposición.

Para el artículo 22, proposición que pide modificar el Artículo 22, en su inciso 4°, el cual quedará así:

“Los recursos del fondo Nacional de modernización del parque automotor de carga, serán priorizados para pequeños y medianos transportadores”.

Firma la proposición Luis Alberto Albán Urbano, Omar de Jesús Restrepo y Jairo Reinaldo Cala.

Para el artículo 23, proposición que pide modificar el artículo 23, así:

“Artículo 23, reducción de la informalidad en el transporte terrestre automotor de carga. La superintendencia de transporte podrá imponer medidas cautelares hasta que termine la investigación correspondiente a las empresas de transporte terrestre de carga, que no hayan reportado o suministrado la información de sus operaciones al registro Nacional de despachos de carga RNDC, durante un plazo continuo de 4 meses de acuerdo con la normatividad vigente, lo anterior sin perjuicio de las investigaciones y sanciones que procedan de conformidad con lo previsto en la Ley 105 de 1993 y la Ley 336 de 1996”.

Firma: Neyla Ruiz Correa.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta un segundo, me permito leer nuevamente la proposición avalada para el Artículo 3°, dado que le hicieron una modificación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Y leer también en el artículo 10.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quedaría así, entonces para el artículo 3° la proposición, modifique el artículo 3°,

“Artículo 3°: Obligatoriedad de la reglamentación sobre vehículos automotores, el Ministerio de Transporte y la agencia Nacional de seguridad vial unificarán y armonizarán todas las regulaciones relacionadas con la seguridad vial vehicular, de manera que sean consistentes con la normativa internacional, en ese marco de manera gradual y en un plazo no mayor a 3 años el Ministerio de Transporte elaborará un cronograma y el plan de trabajo para la implementación del acuerdo de las Naciones Unidas de 1958.

El Ministerio de Transporte deberá garantizar respecto a los fabricantes el cumplimiento de las normas

técnicas de producción y fabricación e imponer las sanciones en caso de incumplimiento.

Parágrafo: El término de los 3 años de que trata el presente artículo, comenzará a contar una vez entra en vigencia la norma que ratifique el acuerdo internacional de las Naciones Unidas sobre vehículos de motor de 1958, en cuyo caso se deberá incluir el trámite correspondiente a la homologación de los vehículos.

Firma esta proposición la Representante Ángela Patricia Sánchez.

Para el Artículo 10, quedaría así la proposición, modifique el artículo 10.

“Artículo 10: Modifíquese el artículo 96 de la Ley número 769 de 2002 así “Artículo 96, normas específicas para motocicletas, motociclos y moto triciclos”.

Las motocicletas se sujetarán a las siguientes normas específicas y modifica el numeral 5° el cual quedaría de la siguiente manera.

“Artículo 5°: El conductor y el acompañante deberán portar siempre el casco de seguridad, conforme a la reglamentación que expida el Ministerio de Transporte, en todo caso se deberá exigir que el casco contenga el número de placa correspondiente al vehículo en que se moviliza”.

Firma: Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Lo demás como viene en el informe de ponencia para este artículo.

Han sido leídas las proposiciones para el articulado de este Proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, vamos a someter entonces los Artículos como vienen en la ponencia, Artículos 2°, 5°, 8°, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 24.

Artículos con proposiciones avaladas leídas 1°, 3°, 4°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 17, 19, 22, y 23.

Se abre la discusión, doctora Juanita.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidenta. Un saludo para usted y para todos mis colegas.

Muy breve intervención, para agradecerle al coordinador ponente, el Representante Emeterio, a uno de los autores el Representante Rodrigo Rojas, que desde ayer estuvimos en contacto a raíz de la manifestación de varias organizaciones de bicisuarios, que estaban preocupados por este Artículo 9, que retomaba una vieja redacción de la Ley número 769 de 2002, desconociendo las modificaciones que se habían hecho en la Ley 1811.

Esta intervención es para darle tranquilidad a esas organizaciones que trabajaron a lo largo de la noche con varios de nosotros, llegando a la conclusión de que la mejor manera era eliminar este Artículo 9°, garantizando que como es hoy la regla alrededor del mundo; las bicicletas no solamente pueden transitar por los bicicarriles, sino que tienen prioridad.

Incluso en los carriles generales de tránsito, que hoy es una regla que, para motos, para motocicleta se use casco, pero no así necesariamente para bicicletas y que lo que hay que hacer es mejorar la infraestructura, que es lo que está haciendo este Proyecto de ley. Entonces mi agradecimiento a los autores, al coordinador ponente. Creo que eliminar este artículo da absoluta tranquilidad para las distintas organizaciones y grupos de sociedad civil de bicisuarios. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:

Gracias Representante, ¿doctor Navas si usted quiere usar la palabra? es que no veo si ya encendió su micrófono.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctora muy amable. Sí, con preocupación estoy viendo que una vez más se legisla en materia de movilidad, sin preguntarle a los ciudadanos y sin hacer audiencias al respecto. Este es el único país del mundo donde a un automóvil último modelo lo para un policía y le piden hasta examen de sangre al señor, en los países civilizados cuando a usted la policía lo para solo le exige su licencia de conducción y pare de contar y el sellito, aquí no.

Si usted cae en manos de la autoridad le dicen a ver, su licencia de conducción, a ver su revisión, examen de gases, sí muéstreme los taquitos para caso de varadas, sí los triángulos, sí muéstreme el repuesto y si usted tiene un carro último modelo se ganó a la policía. Porque los carros últimos modelos, ustedes lo saben, los de alta gama no traen repuesto porque no lo necesitan.

Usted tiene que mostrar, si no le muestra usted el repuesto, el carro se va para los patios, lo digo porque un pariente mío tiene un BM último modelo y esos carros no traen repuesto, pues el policía dijo, sí, no y lo retuvieron para llevárselo a los patios, pero fuera de eso si usted está de malas le dicen y ¿la caja de herramientas? ¿para qué diablos les sirve a ustedes una caja de herramientas a un carro electrónico?, ¿le sirve para algo? ¿ustedes son capaces de coger un motor y abrirlo y arreglarlo?, no sirve para nada.

Sin embargo, el policía le exige que tiene que tener llave inglesa, que tiene que tener alicates, que tiene que llevar ¿para qué? ¿cuál de ustedes me destapa un motor de estos sellados? ¿cuál de ustedes lo toca?, pero si no lleva la herramienta ya su carro irá a parar a los patios.

Por favor, caminemos un poquito más rápido, yo cometí contravenciones 2 veces en Argentina, yo inmediatamente me puse pálido, no me dijeron vea señor no lo vuelva a hacer y váyase, hubiera sido en Colombia me clavan hasta dos comparendos, entendieron que era extranjero.

Yo no era botín para el policía argentino y me dejó seguir 2 veces, aquí qué le hacen, le piden todo y luego le dicen su pase, aquí no sirve, porque su pase es expedido un ejemplo en New York, no saben, no tienen ni idea cuáles son los pases que en Colombia sirven. Yo creo que deberíamos mirar con detenimiento estas normas en materia de tránsito, porque somos trogloditas, en lo que a esto se refiere y a relación especialmente con el turista, lo aplacen para que podamos mirarlo y ponerlo a tono con lo que debe ser esto a nivel internacional. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:

Continúa la discusión, doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidenta. Un saludo a todos los compañeros y compañeras de la plenaria, yo aquí tengo, no sé, de los ponentes que han acogido la eliminación del artículo 9°, yo tengo ahí una preocupación grande, yo no soy partidario de eliminarlo, ya tengo una diferencia grande con lo que plantea Juanita Goebertus en esta materia, o sea, si bien es cierto hay limitaciones en ciclovías, en rutas para las bicicletas y para este tipo de vehículos.

Uno lo que ve en los andenes es transitando bicicletas a altas velocidades, atropellando al peatón, pero además de eso no guardan las más mínimas regulaciones y este artículo 9° contenía unas regulaciones, que para mí eran el mínimo de comportamiento del conductor de una bicicleta, o sea uno lo que ve, si no se le dice por dónde transita, para así poder garantizarle el respeto al ciclista, por parte de los otros vehículos, la forma en que se atraviesan. La forma en que invaden imprudentemente los otros carriles, donde el otro vehículo tiene que mermar la velocidad, hacerme retirado, porque en cualquier momento hacer un giro irresponsable, sin ningún tipo de precaución y aquí lo mínimo que se establecía era ese mínimo de condiciones.

Yo quiero que los ponentes revisen, si realmente cabe la eliminación del artículo, me parece a mí que se debe mantener ese articulado, es lo mínimo, no agrava, no afecta la movilidad en bicicleta, ni en patineta, ni en este tipo de vehículos y lo que hay que fomentar, lo que hay que comenzar a estructurar son las vías exclusivas para ellos, que hay que reglamentarlos en la medida posible, los planes de ordenamiento, en las regulaciones viales, en las entidades territoriales, Municipios y Distritos que se incorporen y se vaya haciendo todo el desarrollo de vías exclusivas para este tipo de vehículos.

Eso me parece espectacular, pero hoy como están las condiciones, donde no tiene el número suficiente de vías para ellos, hay que tener un mínimo también de regulación y de responsabilidad y este artículo 9°, lo que hacía era establecer un mínimo de regulación en esta materia. Entonces yo les pido que por favor se reconsidere, porque yo voy a insistir, radico por proposición, para que se mantenga el texto de ese artículo, como venía en la ponencia. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:

¿Doctor Reinales usted oprimió su micrófono? ya salió rojo, es que no veo, espéreme un segundito, ya.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidenta. En total concordancia, ¿qué tiene de malo decirle a los biciusuarios que deben respetar las señales de tránsito? Literal E del artículo 9°, las normas de tránsito y límites de velocidad, ¿qué tiene de malo el literal C? donde nos dice que no deben transitar sobre las aceras, lugares destinados al tránsito de peatones y por aquellas vías donde las autoridades competentes lo prohíban y así sucesivamente, todos estos literales entre otras cosas van también en la vía de la protección de la vida de los biciusuarios, comparto la inquietud y también trataré de apoyar la permanencia de este artículo 9°, que me parece no solamente protege a los biciusuarios, sino que también nos dice a quienes usamos la bicicleta como medio de transporte, que debemos tener unos mínimos de responsabilidad, que debemos tener unos mínimos de acatamiento.

Pareciera que para algunos no existen las normas de tránsito, ni las señales, ni las prevenciones, luego entonces yo creo que ese artículo 9° debe permanecer, así necesite quizás el concepto de quienes lo opinen, algún tipo de cambio. Muchas gracias Presidenta

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, supongo que vamos a ir nominal. Doctor Edward es que no me dejan ver ya, ya, tiene el uso de la palabra doctor Edward, me disculpan los asesores que están delante del doctor Edward, ya.

Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez:

Gracias señora Presidenta. Durante un recorrido por Barranquilla encontré una mujer muy valiosa para el periodismo colombiano, a la cual le quiero hoy hacer un homenaje, porque ha sido una mujer batalladora, admirable y por la cual nosotros preparamos 2 artículos, como quiera que ha sido víctima querido Édgar, de esos accidentes de bicicleta que dañan a toda la familia.

Erika Fontal, su esposo un gran médico, cirujano, como todos los días le gustaba salir a montar bicicleta, con la sorpresa que una de esas mañanas lo atropelló un carro, un vehículo que se perdió, porque lo dejó ahí botado, y además de eso lo dejó en estado de coma, hasta el día de hoy son cerca de 3, 4 meses y esto puede que se convierta en una noticia Nacional, lo que no se sabe son las implicaciones que tiene ese tipo de accidentes en el bien común de una familia.

Pues bien, lo primero que Erika tuvo que enfrentarse aparte del dolor de ver a su esposo en una clínica postrado, fue que ella no sabía cuáles eran las cuentas de la casa, las cuentas bancarias, cómo se pagaban los servicios públicos, cómo ese hogar que compartía gastos se complementaba y empiezan a llegarle las cuentas de los bancos, empiezan a llegarle los diferentes recibos y Erika no tenía herramientas para poder ayudar a su familia, porque lo primero que hacen es cerrarle los bancos y decirle que bajo la protección legal ella no puede acceder a ninguna de las cuentas de su marido. Pero sí siguen costeadose las diferentes cuotas, no obstante que el marido está en estado crítico de coma y por eso me hacen 2 artículos.

El primero es de ampliar la línea de vida de 1 metro a 2 metros, con un incentivo educativo y ese incentivo educativo es la responsabilidad que yo tengo como conductor, entendiendo que yo tengo el manejo y no el ciclista y por eso la responsabilidad digamos que se amplía y se genera una especie de educación y un primer llamado a esos conductores irresponsables, que como lo hemos visto en diferentes medios y usted mismo lo mostró en uno de sus Instagram, son abusivos, literalmente con los ciclistas Colombianos, generándoles pavor, generándoles miedo y a esas personas tenemos que ponerles un tatequieto.

El segundo elemento es permitir bajo una reserva que se amplíe esa modificación y que se le dé acceso a parte de la familia, para que así cuando esté en estado de coma, pueda tener soluciones financieras y por lo menos en seguros, pueda acceder a esos seguros temporalmente, toda vez que hoy tienen una desprotección financiera y esas personas continúan en las diferentes clínicas.

Así que yo celebro este Proyecto de ley, sin duda, no solamente los ciclistas, sino los que creemos en la cultura ciudadana, lo celebramos porque entendemos que hay un principio y que la vida es sagrada, que en todo caso tenemos que aprender a respetar y que el que tiene el timón o el volante en su mano tiene que ser responsable, doblemente responsable cuando va en carretera y alejarse de aquellas personas que están simplemente practicando un deporte o llevando su vida cotidiana como medio de transporte, así que celebro el Proyecto de ley, lo acompaño completamente y pues los felicito a los autores, que han hecho un gran trabajo. Gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Continúa la discusión, doctor Ricardo Ferro, encienda el micrófono por favor, ya.

Intervención del Representante a la Cámara, Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias Presidenta. Me parece muy importante que podamos nosotros incluir en este artículo la reglamentación a este tipo de vehículos, parece que estamos en mora de entender, que no está incluido en este artículo 9°, el tema concretamente de las vías Nacionales, pues lo que tiene que ver con las vías Municipales se ha vuelto muy complejo, la coexistencia de diferentes tipos de vehículos dentro de estas vías y vemos como el hecho de reglamentar es sin lugar a dudas un paso muy importante, pero va a ser necesario también acompañar esto con un poco de cultura ciudadana, como de las sanciones a que haya lugar a quienes conduzcan bicicletas, motocicletas y todo este tipo de vehículos.

Porque sin lugar a dudas estos accidentes diariamente están generando más del 60% de los accidentes de tránsito en las ciudades, accidentes en donde siempre esté involucrado o un motociclista, un ciclista o cualquier tipo de conductor de un de un medio de transporte, que generalmente no respeta los carriles por los cuales van los vehículos de cuatro ruedas.

Me parece fundamental, y hombre, y que no estemos nosotros en un escenario en el cual estemos reglamentando para una parte, sino para todo el país y no tengamos la famosa frase que escucha uno en algunos Departamentos y en algunas Regiones, donde sencillamente dicen esa ley acá no pegó, sino que estemos legislando para todo el país y obviamente acompañe este artículo 9°. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, señor Secretario lea por favor la modificación que se le hizo al artículo 6°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a leer el artículo 6°, el parágrafo del artículo 6° que dice así:

“Parágrafo: Las autoridades de tránsito, organismos de tránsito y agentes de tránsito, deberán dar por cumplida la obligación de portar los documentos como: documento de identidad, licencia de conducción, tarjeta de propiedad, licencia de tránsito, seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, certificado de revisión técnico mecánica y de gases, mediante la consulta en los sistemas de información establecidos por la autoridad de tránsito competente, sin que sea exigible su presentación en físico”.

Firma: *Inti Raúl Asprilla, Fabián Díaz Plata.*

El resto como viene en la ponencia del artículo número 6.

Ha sido leído el parágrafo del artículo 6° avalado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario, para votar los artículos como vienen en la ponencia, artículos con proposiciones avaladas leídas y que como no tenemos unanimidad vamos a abrir el registro; Salvo que haya unanimidad, pero le entendí al doctor Navas que no acompañaría el proyecto, entonces vamos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar como viene en la ponencia, por orden de la Presidenta, los artículos como vienen en la ponencia, Artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 7° perdón, como vienen en la ponencia Artículo 2°, 5°, 8°, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21 y 24 y como vienen en la ponencia

con las proposiciones leídas el 1°, 3°, 4°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 17, 19, 22, y 23. Pueden votar señores Representantes.

Sánchez Ángela, sí.

Óscar Sánchez, sí.

Navas, no.

Triana, sí.

Amar, sí.

Pulido, sí.

Benedetti sí

Montes, sí.

Buenaventura, sí.

Rojas, sí.

Rico, sí.

Betancourt, sí.

Adriana Matiz, sí.

Arana, sí.

Villalba, sí.

Rojas, Rojas sí, ya está Rojas.

Édgar Gómez, sí.

Méndez Jorge, sí.

Gaitán, sí.

Blanco, sí.

Quintero Esteban, sí.

Espinal, sí.

Gómez Betancourt, sí.

Cárdenas, sí.

Marchena, sí.

Correal, sí.

Murillo, sí.

Inti, sí.

Patiño, sí.

Erwin Arias, sí.

Lozada, qué, Juan Carlos Lozada, sí.

Celis, sí.

Eloy, sí.

Cure, sí.

Piso, sí.

Aquileo Medina, sí.

Reinales, sí.

Correal, sí.

Londoño, sí.

Nidia Osorio, sí.

Roldán, sí.

Juan Rivera, sí.

Víctor Ortiz, sí.

Correa, sí.

Catalina Ortiz, sí.

Norma Hurtado, sí.

Margarita Restrepo, sí.

Milton Angulo, sí.

Harry, sí.

Arcos, sí.

Wills, sí.

Anatolio, sí.

Tamayo, sí.

Élbert Díaz, sí.

Faber, sí.

Pizarro, sí.

Astrid Sánchez, sí.

Nilton Córdoba, no.

Echavarría, sí.

León Muñoz, sí.

Vélez, sí.

Carlos Carreño, sí.

Ferro, sí.

Cristancho, sí.

¿Cómo?, ah, gracias, ¿quién?

Banguero, sí.

Jennifer Arias sí

Ciro Fernández, sí.

Cuéllar sí, ¿ya está?

¿Jaime cómo vota? ¿quién falta por votar?

Presidenta ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla

Serrano:

Padilla vota sí.

¿quién falta?

Yepes vota sí.

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí votaron los siguientes Representantes:

Ángela Sánchez

Óscar Sánchez

Julio César Triana

Gabriel Amar

David Pulido

Jorge Benedetti

Emeterio Montes

Buenaventura León

Rodrigo Rojas

Leonardo Rico ¿quién Leonardo? retiramos el voto de Leonardo Rico

Betancourt Bayardo

Adriana Magali Matiz

Yamile Arana

Martha Villalba

Édgar Gómez Román

Jorge Méndez

Ángel Gaitán

Germán Blanco

Esteban Quintero

Juan Espinal

Gómez Betancourt

John Jairo Cárdenas

Joaquín Marchena

Henry Correal

Arley Murillo

Inti Asprilla

Diego Patiño lo sacamos Patiño votó en plataforma lo retiramos su voto

Erwin Arias

Juan Carlos Lozada

Eloy Quintero

Karen Cure

Crisanto Pisso
 Aquileo Medina
 Gustavo Londoño
 Nidia Osorio
 John Jairo Roldán
 Juan Carlos Rivera
 Víctor Ortiz
 José Luis Correa
 Catalina Ortiz
 Norma Hurtado
 Margarita Restrepo
 Víctor Angulo
 Harry González
 Oswaldo Arcos
 Juan Carlos Wills
 Anatolio Hernández
 Jorge Tamayo
 Élberty Díaz
 Faber Muñoz
 María José Pizarro
 Astrid Sánchez Montes de Occa
 Nilton

Nilton no
 Echavarría Juan Diego
 León Fredy Muñoz
 Juan David Vélez
 Carlos Carreño
 Ricardo Ferro
 Jairo Cristancho
 Hernán Banguero
 Jennifer Arias
 Ciro Fernández
 Henry Cuéllar
 Gustavo Padilla y Jaime Yepes.

62 votos electrónicos por el sí, 54, 62 votos manuales por el sí, 54 electrónicos para un total por el sí de 116 votos.

Por el no, los siguientes honorables representantes:
 Germán Navas Talero

Nilton Córdoba, para un total por el no de 2 votos manuales y 1 electrónico para un total por el no de 3 votos.

Señora Presidenta ha sido aprobado el articulado con las proposiciones avaladas y el resto como viene en la ponencia con 116 votos a favor y 3 en contra, hay un artículo nuevo.

REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIONES

Nombre Sesión	Nombre Votación: 3. PL 456-22 - ... (1)	Correo Asistente	Respuesta
---------------	---	------------------	-----------



● SI
● NO

54

#	Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1.	18 may 2022, 12:13:...	jose.uscatogui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 - Bloque de Artículos ponencia...	SI
2.	18 may 2022, 12:13:...	jaímerodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 - Bloque de Artículos ponencia...	SI
3.	18 may 2022, 12:12:...	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 - Bloque de Artículos ponencia...	SI
4.	18 may 2022, 12:12:...	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 - Bloque de Artículos ponencia...	SI
5.	18 may 2022, 12:12:...	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 - Bloque de Artículos ponencia...	SI
6.	18 may 2022, 12:12:...	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 - Bloque de Artículos ponencia...	SI
7.	18 may 2022, 12:11:...	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 - Bloque de Artículos ponencia...	SI
8.	18 may 2022, 12:11:...	abeljaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 - Bloque de Artículos ponencia...	SI

9.	18 may 2022, 12:11:...	armando.zabarin@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
10.	18 may 2022, 12:11:...	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
11.	18 may 2022, 12:11:...	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
12.	18 may 2022, 12:11:...	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
13.	18 may 2022, 12:10:...	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
14.	18 may 2022, 12:10:...	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
15.	18 may 2022, 12:10:...	wilmer.lea@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
16.	18 may 2022, 12:10:...	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
17.	18 may 2022, 12:10:...	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
18.	18 may 2022, 12:10:...	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
19.	18 may 2022, 12:10:...	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
20.	18 may 2022, 12:10:...	cesar.marinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
21.	18 may 2022, 12:10:...	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
22.	18 may 2022, 12:10:...	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
23.	18 may 2022, 12:10:...	alonso.delio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
24.	18 may 2022, 12:10:...	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
25.	18 may 2022, 12:09:...	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
26.	18 may 2022, 12:09:...	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	NO
27.	18 may 2022, 12:09:...	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
28.	18 may 2022, 12:09:...	ruben.olano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
29.	18 may 2022, 12:09:...	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
30.	18 may 2022, 12:09:...	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
31.	18 may 2022, 12:09:...	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
32.	18 may 2022, 12:09:...	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
33.	18 may 2022, 12:09:...	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
34.	18 may 2022, 12:09:...	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
35.	18 may 2022, 12:09:...	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
36.	18 may 2022, 12:09:...	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
37.	18 may 2022, 12:09:...	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
38.	18 may 2022, 12:09:...	jaimelozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
39.	18 may 2022, 12:09:...	enrique.cabral@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
40.	18 may 2022, 12:09:...	felipernoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
41.	18 may 2022, 12:09:...	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
42.	18 may 2022, 12:09:...	hernangestupina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
43.	18 may 2022, 12:09:...	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
44.	18 may 2022, 12:09:...	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
45.	18 may 2022, 12:09:...	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
46.	18 may 2022, 12:09:...	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
47.	18 may 2022, 12:09:...	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
48.	18 may 2022, 12:09:...	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
49.	18 may 2022, 12:09:...	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
50.	18 may 2022, 12:09:...	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
51.	18 may 2022, 12:08:...	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
52.	18 may 2022, 12:08:...	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
53.	18 may 2022, 12:08:...	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
54.	18 may 2022, 12:08:...	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI
55.	18 may 2022, 12:08:...	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	3. PL 456-22 – Bloque de Artículos ponencia...	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 456 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: MAYO 18 DEL 2022			
APELLIDOS NOMBRES		SI	NO
1	AMAR SEPULVEDA JOSÉ GABRIEL	X	
2	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
3	ARANA PATAUJI YAMIL HERNANDO	X	
4	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
5	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
6	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
7	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
8	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
9	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
10	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
11	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
12	CARDENAS MORAN JOHN JAIHO	X	
13	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
14	CORDOBA MANYOMA NILTON		X
15	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
16	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
17	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
18	CUELLAR RICO HENRY	X	
19	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
20	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
21	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
22	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
23	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
24	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
25	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
26	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
27	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
28	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
29	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
30	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
31	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
32	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
33	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	

34	MARCHENA JOSÉ JOAQUIN	X	
35	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
36	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
37	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
38	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
39	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
40	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
41	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
42	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		X
43	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
44	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
45	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
46	PADILLA DROZCO JOSE GUSTAVO	X	
47	PISSO MAZABUEL CRISANTO	X	
48	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
49	PULIDO NOVDA DAVID ERNESTO	X	
50	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
51	QUINTERO ROMERO FLOY CHICHI	X	
52	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
53	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
54	RUJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
55	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
56	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
57	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
58	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
59	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
60	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
61	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
62	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
63	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
64	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
	TOTAL	62	2

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:
 El artículo nuevo está avalado, es del doctor Tamayo, vamos a leerlo por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

“Artículo nuevo: obligatoriedad de la reglamentación sobre la infraestructura vial en un plazo no mayor a 2 años, el Ministerio de Transporte elaborará un cronograma y el plan de trabajo con apoyo de la agencia Nacional de infraestructura, el instituto Nacional de vías, la agencia Nacional de seguridad vial y la superintendencia de transporte, para la expedición de los reglamentos técnicos en los, en lo concerniente a las definiciones de punto, sitio, zona, tramo y sector crítico.”

Firma: Jorge Eliécer Tamayo y está avalada.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta plenaria el artículo nuevo leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la plenaria ¿si aprueban el artículo nuevo que acaba de ser leído? Ha sido aprobado por el voto especial de Emeterio Montes y del propio autor.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

“por medio de la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial, con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones ley Julián Esteban”.

La pregunta.

¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba esta plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la plenaria ¿si aprueban el título y la pregunta?, si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la corporación. Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario. Esta ley como bien pudieron ver es una Ley en honor menor y en la memoria de Julián Esteban, aquí se encuentra la mamá que quiere dirigirle a la plenaria, unas palabras de agradecimiento. Le pregunto a la plenaria ¿podemos declararnos en sesión informal para escuchar a la mamá de Julián Esteban?,

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la plenaria ¿si se declara en sesión informal para oír a un ciudadano?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

La señora Fernanda Torres.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La mamá del niño por el cual el título de la ley se llama Julián Esteban, que murió en un accidente trágico hace unos años.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señora Fernanda, me hace el favor de oprimir el micrófono o alguien me ayuda ahí gracias. Ya, ya tiene el uso de la palabra, puede hablarle a la plenaria, les pido por favor silencio para que podamos escucharla.

Intervención de la señora Fernanda Torres:

Buenos días para todos. Mucho gusto mi nombre es Fernanda Torres, vengo en representación no solo en honor a mi hijo, sino de todas las víctimas que desafortunadamente fallecieron en un siniestro vial. Quiero agradecerles a todos ustedes por haber apoyado esta hermosa iniciativa, para que tengamos una esperanza más de poder lograr nuestros sueños.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Le pregunto a la plenaria ¿si vuelve a sesión formal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta ¿si se declara en sesión formal nuevamente, volver a la sesión formal? Así lo quiere Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente Proyecto de ley señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 410 de 2021 Cámara, 167 de 2021 Senado, por medio de la cual se reforman las leyes 1636 de 2013 - 789 de 2002 se fomenta la generación de empleos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo, Luz Herrera Luz Irma Herrera, Irma Luz Herrera.

Ponente: Henry Fernando Correal.

Se publicó este proyecto, se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 1018 de 2021.

Primer debate se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 315 de 2022.

Segundo debate se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 468 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Séptima mayo 4 de 2002 y se enunció mayo 17 de 2022, los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Hay un impedimento para el doctor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Erasmus no se encuentra en el recinto, vamos a dejarlo como constancia y la constancia que no participa en el debate el doctor Erasmo Zuleta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el impedimento señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

No hace falta señor Secretario que lo lea, lo vamos a dejar como constancia de que no va a debatir, no va a estar en el debate, ya que no se encuentra en el recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda como constancia entonces; la ponencia termina con la siguiente proposición.

Proposición:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, Solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 410 de 2021 Cámara -167 de 2021 Senado, *por medio de la cual se reforman las Leyes 1636 del 2013 y 789 del 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.*

Firma. *Henry Fernando Correal Herrera.*

Ha sido leída la ponencia señora Presidenta que termina con la proposición, solicitándole a la Plenaria que se le dé segundo debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión sobre el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba está Plenaria el informe de ponencia leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la plenaria, si aprueban el informe de ponencia que busca darle segundo debate, si lo aprueba señora Presidenta, por unanimidad especialmente el voto de Alejandro Carlos Chacón. Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces ahora con el articulado, tenemos 19 artículos le voy a leer los que no tienen proposiciones, Artículos 1°, 4°, 5°, no por eso no tiene, el 2 tienen una no avalada, la retiro, ¿la doctora Juanita la retiró? Como constancia, perfecto, entonces iríamos artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, estas son como vienen en la ponencia, Artículos con proposiciones avaladas el 13 y el 14, proposiciones en el 13, el Representante Gabriel Jaime Vallejo; artículo 14 el Representante Julián Peinado y en el 3° tengo avaladas Jorge Méndez, Henry Correal, 3°, Jorge Méndez, Henry Correal y Norma Hurtado.

Doctor Lacouture ¿usted tiene ahí una proposición? ¿usted la va a dejar como constancia o la va a someter? No, solo si me dice, solamente ¿si la deja como constancia o si la someto? ¿cómo constancia? Gracias. ¿Doctor Modesto usted tiene una proposición en este artículo usted la deja como constancia o la va a someter?

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señora Presidenta. Mi proposición se sume a una que hemos presentado conjuntamente con el ponente, entonces yo dejaría esta como constancia señora Presidenta. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, entonces iríamos, le repito Secretario como vienen en la ponencia, artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18 y 19, y avalados los Artículos las proposiciones avaladas los artículos 3°, 13 y 14. Doctor Hugues para su proposición que dejó como constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugues Manuel Lacouture Danies:

Señora Presidenta, el Artículo 3°, trae una diferencia entre los trabajadores del sector público y privados dependientes y no dependientes. Lo que se está proponiendo es que haya una igualdad entre ambos tipos de trabajadores y que se disminuya el tiempo a 32 meses.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Representante la dejamos entonces igual como constancia o la va a someter?

Intervención del Representante a la Cámara, Hugues Manuel Lacouture Danies:

Como constancia, ahora hablamos con el ponente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, Secretario vamos a leer entonces las proposiciones al artículo 3°, 13, y 14 para someter en bloque el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones avaladas para el articulado señora Presidenta.

Para el artículo 3°, una proposición que presenta el Representante Jorge Méndez, que modifica el artículo 3°, eliminando el párrafo segundo de este artículo.

Otra proposición para este artículo 3°, presentada por el Representante Henry Fernando Correal, que pide adicionar un párrafo 3° al artículo que dice así:

“Párrafo 3° el aspirante a estos beneficios deberá diligenciar ante la última caja de compensación familiar a la que haya estado afiliado, la solicitud pertinente para poder aspirar a obtener los beneficios de que trata la presente ley.”

Henry Fernando Correal firma esta proposición.

Para el Artículo 3°, también hay una proposición, que pide modificar el inciso cuarto del Artículo 3°, el cual quedaría así:

“Inciso 4, la decisión negativa respecto a la postulación del trabajador, para recibir los beneficios del fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante, puede convertirse por el interesado ante la caja de compensación familiar, como administradora respectiva del FOSFEC”

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Firma la proposición la Representante *Norma Hurtado Sánchez.*

Para el Artículo 13, proposición que presenta el representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, que pide modificar el inciso 1 del Artículo 13, quedaría así:

“Artículo 13 adiciónese el Artículo 37A a la Ley 1636 de 2013 el cual quedaría así: artículo 37: La agencia pública de empleo promoverá el trabajo rural y en municipios con altos índices de desempleo incluyendo aquellos afectados por la violencia y la pobreza como las Zomac y los PDET del Decreto 893 del 2017 a la norma que lo modifique, adicione o sustituya”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia, *Gabriel Jaime Vallejo* firma esta proposición.

Para el Artículo 14, proposición presentada por el Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez, que pide modificar este Artículo 14, que quedaría de la siguiente manera:

“Las agencias de gestión y colocación de empleo en su conjunto, bajo la coordinación del servicio público de empleo y con acompañamiento de la Cámara de Comercio

encargada en el territorio, presentarán al Ministerio del Trabajo un informe anual en los primeros tres meses de cada año por un diagnóstico, recomendaciones respecto de los Municipios, en donde se haya logrado ocupar y ofertar menos vacantes laborales en el año inmediatamente anterior, las autoridades encargadas realizarán prioritariamente labores correspondientes para dinamizar la consecución de empleos en los Municipios objeto del informe”

Firma esta proposición **Julián Peinado Ramírez.**

Han sido leídas todas las proposiciones avaladas para el articulado señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ya, se abre la discusión sobre los artículos sin preposiciones y con proposiciones avaladas leídas, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueba está Plenaria los artículos como vienen en la ponencia y con proposiciones avaladas leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban los artículos como vienen en la ponencia, el 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas sobre el 3°, 13, 14, si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la corporación, señora Presidenta han sido aprobados por unanimidad los artículos con las proposiciones avaladas de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre, vamos a discutir el título y la pregunta, ¿ya lo leyó Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

por medio de la cual se reforman las leyes 1636 del 2013, 789 del 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

La pregunta.

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta a la Plenaria, si aprueban el título y la pregunta que acaba de ser leído, si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la corporación en este instante, señora Presidenta, señores miembros de la Plenaria, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces a darle el uso de la palabra al Representante Henry un minutico y a la doctora Irma un minutico.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édgar Gómez deja constancia de su voto positivo sobre el título y la pregunta.

Intervención del Representante a la Cámara, Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidenta. Agradecerle a usted, a toda la Plenaria por la aprobación de esta importante iniciativa, que vamos a prolongar en el tiempo los beneficios para el cesante, esta es una iniciativa que realmente llevara oportunidades a aquellas personas que pierdan el empleo a tener un respiro, a tener una oportunidad financiera mientras se pueda acomodar y pueda entrar en la ruta de empleabilidad, así que colegas muchas gracias por su apoyo y los cesantes y los trabajadores que están hoy pueden darle un agradecimiento a esta Cámara, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Irma, doctora Irma un minutico, espéreme, espéreme, espéreme, ya, ya.

Intervención del Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidenta. Un saludo muy especial y un agradecimiento a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes, a quienes con sus propuestas fortalecieron este proyecto tan importante y por supuesto a nuestro ponente al doctor Henry Correa, agradecer también y reconocer el apoyo técnico del Ministerio de Trabajo y de su equipo, para lograr tener hoy este Proyecto de ley al servicio de los Colombianos, que lo que busca es darle un carácter de permanencia a ese decreto que muy oportunamente el Gobierno Nacional expidió en época de pandemia, para fortalecer el apoyo a los cesantes, a quienes quedan desempleados en nuestro país, para ellos es este Proyecto de ley, para los que quedan en un momento de su vida sin empleo y este proyecto va a fortalecer ese momento, los va a cubrir y va a fortalecer el apoyo que se les ha brindado.

Recordando también que son las mujeres y los jóvenes, quienes suman la mayor carga de desempleo que tiene nuestro país, de manera que de ahora en adelante una vez sea sancionada esta Ley tendremos varios beneficios para los cesantes, la transferencia económica equivalente a un salario uno y medio salarios mínimos legales vigentes, pero adicionalmente el tener durante 6 meses la posibilidad de cotizar a pensión y a salud sobre la base de un salario mínimo y muy importante, el acompañamiento en una ruta de empleabilidad, que facilite salir pronto de esta situación de desempleo, con un adicional apoyo a las personas que se encuentran cuidando, que son los cuidadores de condición de discapacidad, muy a propósito de la visita que hoy recibimos doctora Ángela, este Proyecto de ley permite un subsidio adicional, para proteger a las personas cuidadoras de aquellas personas en condición de discapacidad, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Mantilla vamos con el siguiente proyecto en el Orden del Día, tiene impedimentos, creo que son como 5 que no los tengo acá, para que de una vez, los leamos por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 302 2020 Cámara, mediante el cual se crea el Fondo de Fomento Ovino y Caprino.

Autores, Rubén Darío Molano, Jaime Vallejo, Edwin Ballesteros, Juan Fernando Espinal, Alejandro Corrales, Ciro Alejandro Ramírez.

Ponentes, Edwin Alberto Valdés, Carlos Julio Bonilla, Carlos Mario Farelo.

Se publicó el Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 714 de 2020.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2020.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2021.

Se aprobó en la Comisión Tercera, abril 20 del 2021 y se anunció para este debate mayo 17 de 2022.

Los impedimentos Presidenta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así los impedimentos presentados para este Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara:

La Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, se declara impedida para votar este proyecto, toda vez que puede existir un conflicto de intereses, puesto que sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, desarrollan actividades económicas en el sector agropecuario, Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

El Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, también se declara impedido para este Proyecto de ley, debido a que posibles familiares dentro del grado de consanguinidad y afinidad que establece la ley, pueden verse beneficiados con las disposiciones del presente proyecto, por lo tanto, pone a consideración del presente impedimento con base a posible conflicto de intereses en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la ley número 2003 de 2019.

El Representante Jorge Enrique Burgos Lugo, también se declara impedido para votar este proyecto, teniendo en cuenta que en la actualidad realiza la actividad económica con ganadería y sus negocios conexos y puede incurrir en conflicto de intereses establecidos, que con el Proyecto de ley se busca ayudar a la organización, promoción, asociatividad y formalización de la cadena ovina y caprina a nivel Nacional, Jorge Enrique Burgos Lugo.

José Eliécer Salazar López, también se declara impedido para votar este Proyecto, teniendo en cuenta que podría generar un conflicto de interés en consideración a que parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, se beneficiaría con interés particular actual y directo por el Proyecto de ley en mención, Jorge Eliécer Salazar López.

Juan Fernando Reyes Kuri, también declara su impedimento, por cuanto podría generar un beneficio o perjuicio para quienes fueron financiadores de su campaña política, Juan Fernando Reyes Kuri firma este impedimento.

El Representante Luis Fernando Gómez Betancourt, también se declara impedido para votar el Proyecto de ley, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral y económico, con fundamento en lo siguiente, la discusión del Proyecto de ley en curso puede suscitar un conflicto de interés particular, debido a que actualmente desarrolla actividades agropecuarias y puede verse beneficiado en las disposiciones del Proyecto de ley, Luis Fernando Gómez Betancourt.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda también se declara impedido para votar este proyecto, toda vez que tiene familiares dentro del grado de consanguinidad, al igual que su persona, que adelantan actividades agrícolas y pecuarios de menor escala, que con la aprobación del proyecto podría generar un posible conflicto de interés, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Katherine Miranda Peña, se declara también impedida para votar este proyecto, toda vez que uno de sus financiadores de campaña se dedica a actividades

económicas relacionadas con el sector lechero del país, en tal sentido su participación y discusión y votación en esta iniciativa, podría tener un beneficio particular directo y actual, Katherine Miranda.

Christian Garcés Aljure, también se declara impedido para votar el proyecto, por cuánto puede generar un posible conflicto de interés, ya que impacta positiva o negativamente a empresas financiadoras de su campaña, sin embargo, lo anterior no le genera un beneficio particular directo y actual, Christian Garcés Aljure.

Jairo Cristancho, también se declara impedido, lo anterior porque tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, que actualmente desarrolla la actividad relacionada con semovientes ovinos y podría y se podría configurar un conflicto de intereses, Jairo Cristancho.

El Representante Joaquín Marchena, también declara su impedimento para este Proyecto de ley, por considerar que existe quién en el desarrollo de su actividad en torno a la ganadería y podría haberse beneficiado, porque desarrolla esta actividad en torno a la ganadería y podría verse beneficiado, Joaquín Marchena.

Entonces repito señora Presidenta los impedimentos leídos, para que estos Representantes por favor abandonen el recinto del Salón Elíptico, mientras se discute y votan sus impedimentos, son ellos:

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Jorge Enrique Burgos Lugo, Jorge Eliécer Salazar López, Juan Fernando Reyes Kuri, Luis Fernando Gómez Betancourt, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Katherine Miranda Peña, Christian Garcés Aljure, Jairo Cristancho y Joaquín Marchena.

Han sido leídos los impedimentos señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, doctor Lorduy.

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta. Presidenta yo escucho los impedimentos y hasta donde he logrado escuchar, casi todos argumentan que se declaran impedidos porque pudieran resultar beneficiados de este proyecto, yo no logro entender, cómo pueden ser beneficiados, cuando este proyecto trata de imponer una cuota parafiscal, para el fomento de este tipo de ganadería; es una cuota de fomento para los que se dedican como personas naturales o jurídicas a la cría o a la producción de carne, leche de bovinos y caprinos, entonces si el argumento es que resulta beneficiado, pues deberíamos votar no, ahora si el argumento es que resulta afectado, porque va a tener que pagar la cuota parafiscal de fomento, pues el argumento podría ser válido, pero hasta donde yo escuché, yo no logro entender cómo puede haber un impedimento argumentando que se benefician, porque va a pagar una cuota parafiscal, eso no tiene presentación. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, abra registro señor Secretario para votar los impedimentos leídos, certificando que los Representantes no se encuentran en el recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Méndez, no.

Valdés, no.

Méndez, no
 Valdés, no.
 Lorduy, no.
 Carrasquilla, no.
 Villalba, no.
 Amar, no.
 Buenaventura, no.
 Benedetti, no.
 Alexander Bermúdez, no.
 Víctor Ortiz, sí.
 Montes, no.
 Arana, no.
 Esteban Quintero, no.
 Héctor Ortiz, no.
 Adriana Gómez, no.
 Wills, no.
 Matiz, no.
 Juan Lozada, no.
 Santos, SÍ.
 Crisanto, no.
 Jay-Pang, sí.
 Roldán, no.
 Pulido, no.
 Ciro Fernández, no.
 Erwin Arias, no.
 Eloy, no.
 Espinal, no.
 Arango Óscar, no.
 Lacouture, no.
 Cure, no.
 Villamizar, no.
 Edward Rodríguez, no.
 Ferro, no.
 Londoño, no.
 Hurtado, no.
 Cuéllar, no.
 Irma Herrera, no.
 Anatolio...
 Irma Herrera, SÍ.
 Yepes, no.
 Anatolio, no.
 Reinales, no.
 Carlos Carreño, SÍ.
 León Muñoz, SÍ.
 Pizarro, vota SÍ.
 Abel Jaramillo, no.
 Henry Correal, no.
 Faber Muñoz, no.
 Elbert Díaz, SÍ.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Señor Secretario, por favor cierre el registro y anuncie el resultado, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Padilla vota... Padilla, no.
 Nidia Osorio, no.
 ¿Quién falta?

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ votaron los siguientes Representantes de manera manual:

Gabriel Santos
 Jay-Pang Elizabeth
 Víctor Ortiz
 Irma Herrera
 Carlos Carreño
 León Fredy Muñoz
 María José Pizarro y

Elbert Díaz votaron por el SÍ, manuales. 8 votos por el SÍ manuales, 8 electrónicos, para un total por el SÍ de 16.

Por el NO votaron los siguientes Representantes:

Jorge Méndez
 Edwin Valdés
 César Lorduy
 Silvio Carrasquilla
 Martha Villalba
 Gabriel Amar
 Buenaventura León
 Jorge Benedetti
 Alexander Bermúdez
 Emeterio Montes
 Yamil Arana
 Esteban Quintero
 Héctor Ortiz
 Adriana Gómez
 Juan Carlos Wills
 Adriana Magali Matiz
 Juan Carlos Lozada
 John Jairo Roldán
 David Pulido
 Ciro Fernández
 Erwin Arias
 Eloy Quintero
 Juan Espinal
 Óscar Arango
 Huges Lacouture
 Karen Cure
 Óscar Villamizar
 Edward Rodríguez
 Ricardo Ferro
 Gustavo Londoño
 Norma Hurtado
 Henry Cuéllar
 Jaime Yepes
 Anatolio Hernández
 Reinales Juan
 Abel Jaramillo
 Henry Correal
 Faber Muñoz
 Gustavo Padilla
 Nidia Osorio.

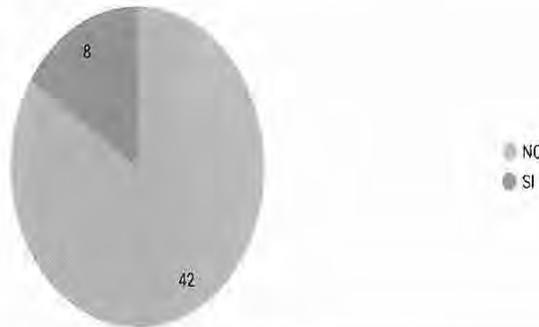
40 votos manuales por el NO, 42 electrónicos, para un total por el NO de 82 votos.

Señora Presidenta, han sido negados los impedimentos leídos, con 82 votos en contra y 16 a favor.

REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIONES

Nombre Sesión Nombre Votación: 4. PL 302-20 - I... (1) Correo Asistente Respuesta



	Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesion	Nombre Votación	Respuesta
1.	18 may 2022, 12:58:...	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
2.	18 may 2022, 12:57:...	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
3.	18 may 2022, 12:55:...	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
4.	18 may 2022, 12:55:...	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
5.	18 may 2022, 12:55:...	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
6.	18 may 2022, 12:54:...	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
7.	18 may 2022, 12:54:...	juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
8.	18 may 2022, 12:53:...	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
9.	18 may 2022, 12:53:...	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
10.	18 may 2022, 12:53:...	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
11.	18 may 2022, 12:53:...	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
12.	18 may 2022, 12:53:...	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
13.	18 may 2022, 12:53:...	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	SI
14.	18 may 2022, 12:53:...	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
15.	18 may 2022, 12:53:...	astrid.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
16.	18 may 2022, 12:53:...	nicolas.schevry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
17.	18 may 2022, 12:53:...	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
18.	18 may 2022, 12:52:...	carlos.borilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
19.	18 may 2022, 12:52:...	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	SI
20.	18 may 2022, 12:52:...	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
21.	18 may 2022, 12:52:...	beyard.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
22.	18 may 2022, 12:52:...	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
23.	18 may 2022, 12:52:...	julio triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
24.	18 may 2022, 12:52:...	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
25.	18 may 2022, 12:52:...	omar.estrope@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	SI
26.	18 may 2022, 12:51:...	jaimelozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
27.	18 may 2022, 12:51:...	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	SI
28.	18 may 2022, 12:51:...	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
29.	18 may 2022, 12:51:...	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
30.	18 may 2022, 12:51:...	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
31.	18 may 2022, 12:51:...	flora.pedromo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
32.	18 may 2022, 12:51:...	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	SI
33.	18 may 2022, 12:51:...	armando.zabarin@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
34.	18 may 2022, 12:51:...	mauricio.pared@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
35.	18 may 2022, 12:51:...	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
36.	18 may 2022, 12:51:...	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
37.	18 may 2022, 12:51:...	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	SI
38.	18 may 2022, 12:51:...	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
39.	18 may 2022, 12:51:...	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
40.	18 may 2022, 12:51:...	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
41.	18 may 2022, 12:51:...	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
42.	18 may 2022, 12:51:...	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	SI

43.	18 may 2022, 12:51:...	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
44.	18 may 2022, 12:51:...	wilmercarrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
45.	18 may 2022, 12:51:...	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
46.	18 may 2022, 12:51:...	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
47.	18 may 2022, 12:51:...	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	SI
48.	18 may 2022, 12:51:...	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
49.	18 may 2022, 12:51:...	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO
50.	18 may 2022, 12:51:...	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de mayo de 2022 Ho...	4. PL 302-20 - Impedimentos HR Jezmi Barr...	NO

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 302 DE 2020 DE CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMEDIMENTOS H.R. BARRAZA JEZMI Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 18 DEL 2022			
	APELLIDOS NOMBRES	SI	NO
1	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL		X
2	ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO		X
3	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		X
4	ARIAS BETANCUR ERWIN		X
5	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
6	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
7	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
8	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
9	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
10	CUELLAR RICO HENRY		X
11	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X
12	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
13	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
14	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		X
15	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		X
16	GOMEZ MILLAN ADRIANA		X
17	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
18	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
19	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
20	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		X
21	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
22	LACOUTURE DANES HUGUES MANUEL		X
23	LEON LEON BUENAVENTURA		X
24	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO		X
25	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X
26	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
27	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		X
28	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
29	MONTEZ DE CASTRO EMETERIO JOSE		X
30	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
31	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	

32	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
33	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL		X
34	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
35	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
36	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
37	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO		X
38	QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X
39	QUINTERO ROMERO FLOY CHICHI		X
40	REFINALES AGUDELO JUAN CARLOS		X
41	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		X
42	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
43	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
44	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO		X
45	VILLALBA HODWAI KER MARTHA PATRICIA		X
46	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
47	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
48	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		X
	TOTAL	11	40

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente:

“Proposición

En conclusión y con fundamentos en las anteriores consideraciones se rinde informe de ponencia positiva para segundo debate al presente proyecto de ley, solicitamos votar favorablemente el articulado del Proyecto de ley número 302 del 2020 Cámara, mediante el cual se crea el Fondo de Fomento Ovino y Caprino”,

Firman, *Edwin Alberto Valdés, Carlos Julio Bonilla.*

Ha sido leído el informe de ponencia con que termina.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El informe con que termina la ponencia...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición con que termina el informe de ponencia, pidiéndole a la Plenaria que se le dé segundo debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria si aprueban el informe de ponencia, pidiéndole a la misma que se le dé segundo debate.

Ha sido aprobado, señora Presidenta, por unanimidad, con el voto especial de Silvio Carrasquilla y Wadith Manzur, votan especialmente este proyecto, esta ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, tenemos artículos como vienen en la ponencia:

Artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y con proposiciones avaladas los artículos 9° y el 13, en el 9° y en el 13 del doctor Valdés, por favor Secretario lea las proposiciones, es este, yo tengo acá el 9° y el 13, proposiciones avaladas de Edwin Valdés, ¿cuál es la tercera avalada?, solo tengo acá dos, es un artículo nuevo no articulado, ¿doctora Juanita se encuentra en el recinto? Tiene una proposición en el artículo 4°, se va a dejar como constancia, ya que la doctora Juanita no se encuentra en el recinto, leamos por favor las proposiciones avaladas del 9° y del 13.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el artículo 13, dice lo siguiente y el artículo 9°.

Proposiciones

Sobre el artículo 13, dice:

Modifíquese el artículo 13.

“Artículo 13. *Recaudo y administración*”. Propone que, en el párrafo final de, en el párrafo inicial, en el primer párrafo, mejor al final se le agregue después de donde dice: “*El Gobierno nacional,*” se le agregue: “*la entidad recaudadora designada establecerá los plazos para la presentación y pago de la misma, esto respecto al recaudo administración del Fondo de Fomento Ovino y Caprino*”.

Y un párrafo que dice así:

“*Parágrafo 4: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural elegirá por medio de convocatoria la entidad más representativa de los productores de ovinos y caprinos a nivel nacional y se reglamentará la respectiva periodicidad*”.

Firma,

Edwin Valdés Rodríguez.

Sobre el artículo 9°, dice:

Proposición

Modifíquese el artículo 9°

“Artículo 9°. *Creación del Fondo de Fomento Ovino y Caprino.* Créase el Fondo de Fomento Ovino y Caprino como una cuenta especial de manejo sin personería jurídica, bajo el nombre Fondo Nacional de Fomento Ovino y Caprino, constituida con los recursos provenientes de recaudo de la cuota de fomento ovino y caprino, para la carne y para la leche, cuyo destino exclusivo será el que corresponda a los objetivos previstos en la presente ley”.

Firma,

Edwin Alberto Valdés.

Ha sido leído, señora Presidenta, el artículo 9°, la modificación al artículo 9° y al artículo 13 de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario. Vamos entonces a someter este bloque de artículos, vamos con los artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 como vienen en la ponencia y los artículos 9° y el 13 con proposiciones avaladas, que ya han sido leídas; se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el articulado leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si aprueban como viene en la ponencia los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 y como vienen en la ponencia con las proposiciones leídas avaladas sobre el artículos 9° y 13; si alguien va a votar de manera negativa, por favor le manifiesta a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad, con el voto especial del doctor Wadith Manzur.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Artículo nuevo, avalado, leerlo por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Proposición

“**Artículo Nuevo: Informe de resultados.** El Fondo de Fomento Ovino y Caprino deberá presentar de manera semestral al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural un informe en donde se destaquen y expongan el cumplimiento de las obligaciones expresadas en esta ley”.

Firma,

Jorge Méndez.

Ha sido leído el artículo nuevo avalado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el artículo nuevo leído y avalado?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si aprueban el artículo nuevo que ha sido leído. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación, señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad el artículo nuevo, con el voto especial de Wadith Manzur.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta.

Título

“Mediante el cual se crea el Fondo de Fomento Ovino y Caprino”.

Pregunta.

¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

Han sido leídos el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si aprueban el título y la pregunta de este Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta han sido aprobados por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, siguiente proyecto por favor en el orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 221 de 2021 Cámara, por medio de la cual se ajusta la Ley 769 de 2002, la Ley 2161 de 2021, se garantiza el buen funcionamiento de los centros de enseñanza automovilística, CEA, y se dictan otras disposiciones.

Milton Hugo Angulo autor; Emeterio Montes, Luis Fernando Gómez y John Harold Suárez.

Ponente: *Milton Hugo Angulo.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2021.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2021.

Se publicó ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1921 de 2021, 44 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Séptima, diciembre 14 de 2021; y se anunció para este debate, mayo 17 de 2022.

Tiene tres impedimentos, con la venia de la Presidenta entonces voy a leerlos.

José Daniel López presenta el siguiente

Impedimento

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 2003 del 19 de noviembre, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª*, me permito informar que uno de mis financiadores de campaña puede verse impactado por el contenido del Proyecto de ley número 221 de 2021 Cámara, en ese sentido, considero me encuentro impedido para su discusión y votación

José Daniel López.

Alexánder Bermúdez se declara impedido en razón de tener familiares dentro del grado de consanguinidad contemplado en la ley que pueden ser beneficiados con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de intereses.

Jhon Jairo Berrío se declara impedido, debido a que se encuentra vinculado económicamente al sector del transporte de pasajeros de servicio público,

John Jairo Berrío.

Ha sido leídos los impedimentos señora Presidenta, sobre este Proyecto de ley número 221 de 2021.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces a someter en consideración los impedimentos leídos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, ninguno de los tres está en el recinto, doctor Berrío está, doctor José Daniel López y Alexander Bermúdez se encuentra en el recinto, ninguno de los 3 está en el recinto en el momento, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, vamos entonces Secretario a dejar la constancia de que ellos no se encuentran en el recinto y no participan en la discusión de este debate, y vamos entonces con el informe de la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de la ponencia dice lo siguiente, quedan como constancia entonces esos impedimentos. Dice así la proposición con que termina la ponencia.

Proposición

“En los términos anteriormente anteriores, rindo ponencia favorable y solicito a la honorable, a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 221 2021 Cámara, *por medio de la cual se ajusta la Ley 769 de 2002 a la Ley 2161 de 2021 que garantiza el buen funcionamiento de los centros de enseñanza automovilística, CEA, y se dictan otras disposiciones.*

Firma,

Milton Hugo Angulo Viveros.

Presidenta, ha sido leído el informe de ponencia que busca el segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el informe de ponencia leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria si aprueban el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

Si alguien va a votar negativo, por favor lo manifiesta a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con los artículos como vienen en la ponencia, artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, el 7° y el 8° tenían proposiciones del doctor Alejandro Vega, que las ha dejado como constancias, en el artículo 3° una proposición avalada de Jorge Burgos, para que la leamos y nos vamos en bloque.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 3°, entonces vamos a leer la proposición, dice así:

Proposición

Modifíquese el artículo 3°, *capacitación.*

La capacitación, propone que se elimine donde dice RUNT de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida los Ministerios de Transporte, se elimine y educación, saca al Ministerio de Educación de este, de esta redacción.

Entonces quedaría así, según el artículo 3°

“Artículo 14: *Capacitación. La capacitación requerida para que las personas puedan conducir por las vías públicas, en vehículos que requieren licencia de conducción, deberá ser impartida única y exclusivamente por los centros de enseñanza automovilística registrados en el RUNT, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expidan los Ministerios de Transporte, previo estudio adelantado por estos, la capacitación de aspirantes a obtener o recategorizar licencia conducción se dividirá en dos áreas.*”

El resto queda como viene en la ponencia.

Firma,

Jorge Enrique Burgos.

Es decir, según esta proposición señores Representantes, elimina al Ministerio de Educación de la capacitación, la reglamentación de la capacitación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria los artículos leídos con el artículo con proposición avalado?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidenta, le informo que llegó otra proposición de José Vicente Carreño, no tiene, no tiene aval en el momento.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor José Vicente se encuentra en el recinto, está avalada doctor Milton, le pediría doctor José Vicente que la revisen y si no la dejen como constancia por favor, démele un minuto a ver ¿es a cuál artículo? El doctor Carreño la deja como constancia Secretario, le pregunto a esta Plenaria si aprueban el articulado leído como viene en la ponencia y el artículo 3° con la proposición avalada leída.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si aprueban el articulado como viene en la ponencia, con el artículo 3° como viene en la ponencia y con la proposición avalada. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le manifiesta a la Corporación en este momento su intención.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el articulado con la proposición avalada.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta Secretario, este proyecto no tiene artículos nuevos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título

“por medio de la cual se ajusta la Ley 769 de 2002, la Ley 2161 de 2021, se garantiza el buen funcionamiento de los centros de enseñanza automovilística, CEA, y se dictan otras disposiciones.”

Pregunta.

¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

Han sido leídos el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leída?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla

Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si aprueba la Corporación el título y la pregunta.

Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación, señora Presidenta han sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Gracias señor Secretario, vamos ahora a los proyectos que se encuentran en el punto 6, 7 y 8, si 6, 7 y 8 vamos a aplazarlos señor Secretario, vamos con el que está en el puesto 9. Vamos en el 5.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla

Serrano:

Se deja constancia de que Alejandro Carlos Chacón vota de manera especial, Alejandro Carlos Chacón vota el Proyecto de ley número 221 de 2021 Cámara.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Sí señor, vamos con el 9, que es el número 67.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla

Serrano:

Proyecto de ley número 267 de 2021 Cámara, 16 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 310 de 2020 Senado, por medio la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Soledad Tamayo, Miguel Ángel Barreto, Neyla Ruiz.

Ponente: Neyla Ruiz.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020 y 1097 de 2020.

Se publicó para la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1311 de 2021.

Segundo en la *Gaceta del Congreso* número 1873 de 2021.

Se aprobó en la Comisión Segunda: noviembre 11 de 2021; y se anunció para este debate en mayo 17 de 2022.

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente:

“Con base en las anteriores consideraciones y modificaciones, presento ponencia positiva y en consecuencia solicito a la honorable Cámara de Representantes, se apruebe la ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 267 de 2021 Cámara, 016 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 310 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Firma,

Neyla Ruiz Correa,
Ponente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe de ponencia leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla

Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si aprueban el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

Ha sido aprobado, señora Presidenta, por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Vamos con el articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla

Serrano:

8 artículos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Son 8 artículos sin proposiciones, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta Plenaria el articulado como viene en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla

Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si aprueban el articulado como viene en la ponencia. Si alguien va a votar negativamente, por favor lo manifiesta. Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad el informe, el articulado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Título y pregunta, Secretario...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla

Serrano:

Título y pregunta...

Título

“por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones”.

Pregunta

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la república?

Han sido leídos el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Anuncio que se abre la discusión, que se va a cerrar, se cierra la discusión, señor Secretario ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla

Serrano:

Pregunta a la Plenaria la señora Presidenta, si aprueba el título y la pregunta de este proyecto. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor lo manifiesta. Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad, con el voto especial de Hugues Lacouture, han sido aprobados el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Gracias Secretario. Siguiente proyecto en el orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Agradecemos al doctor Aquileo Medina por su gentileza a medio día, la atención que ha tenido con algunos miembros de la Corporación. Siguiendo punto.

Proyecto de ley número 381 2021 Cámara, 290 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social PDET y se dictan otras disposiciones.

Representantes autores: *Juanita María Goebertus, José Daniel López, Adriana Magali Matiz, John Jairo Cárdenas, Alfredo Rafael Deluque, Ciro Rodríguez, Carlos Julio Bonilla, Jairo Hoyos, Harry González, Carlos Adolfo Ardila.*

Ponentes: *Wilmer Leal Pérez.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1093 del 2020.

Se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 237 del 2022.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 407 del 2022.

Se aprobó en la Comisión Sexta: abril 5 del 2022; y se anunció para este debate: mayo 17 del 2022.

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Dejemos constancia de que hay un impedimento del doctor Erasmo, pero como no se encuentra en el recinto, se la vamos a dejar como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia dice lo siguiente, termina con la siguiente

Proposición

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se propone a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 290 del 2020 Senado, 381 2021 Cámara**, “*por medio de la cual se crea el servicio PDET y se dictan otras disposiciones*”, acogiendo las modificaciones propuestas.

Firma,

Wilmer Leal Pérez.

Ponente.

Presidenta, ha sido leída la ponencia en su proposición final, que le recomienda la Plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión sobre el informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si aprueba el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación. Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos en el quinto, vamos con el articulado, son 17 artículos, yo solo tengo aquí una proposición del doctor Méndez, no sé si han llegado más proposiciones, no tengo más, ah, son 17 artículos, sí, sí, 17 ¿está avalada? Avalada la de Jorge Méndez.

¿Hay alguna otra proposición, además de la del doctor Méndez?, ¿cuál artículo?, eliminación del artículo 10, ¿de quién es?, ya está eliminada la ponencia, porque si la está poniendo es porque no, revisen por favor la ponencia, y qué otra proposición tenemos ahí, vamos a votar así señor Secretario, mientras tanto, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 9°, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, como vienen en la ponencia, y una proposición avalada del doctor Jorge Méndez, al artículo 5°, vayamos leyendo la de Jorge Méndez del artículo 5° y votamos ese bloque primero.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 5° proposición avalada, dice así:

Proposición avalada

Artículo 5°. Propone el doctor Jorge Méndez, que se incluya después de donde dice “*para todos los programas académicos*”, se incluya “*incluyendo aquellos que dentro de sus planes académicos no tengan como requisito el desarrollo de prácticas para la titulación*”.

Entonces, leyendo el contexto del párrafo donde está incluida esta proposición modificatoria, quedaría así.

“*Artículo 5°. Inclusión del servicio social PDET como opción de grado. Las IES podrán incluir el servicio social PDET como una de las opciones de grado para todos los programas académicos, incluyendo aquellos que dentro de sus planes académicos no tengan como requisito el desarrollo de prácticas para la titulación*”.

Firma,

Jorge Méndez Hernández.

Y el resto como viene en la ponencia.

Ha sido leída la proposición sobre el artículo 5°. Pregunta la Presidenta a la Plenaria, si aprueban los artículos como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 9°, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 y el 5° con una proposición avalada leída.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta entonces la Presidenta, ¿sí aprueban los artículos como vienen en la ponencia, el 1°, el 2°, el 3°, el 4°, el 6°, el 7°, el 9°, el 11, el 12, 13, 14, 15, 16, 17 y como viene en la ponencia el artículo 5° con la proposición que acaba de ser leída y avalada? Si alguien vota de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Ha sido aprobado dicho bloque de artículos señora Presidenta, con la proposición sobre el artículo 5°. Quedan entonces haciendo falta el artículo 8° y 10, que tiene 2 proposiciones de eliminación de la doctora Martha Villalba.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Tenemos 2 proposiciones de eliminación de la doctora Martha, la hemos estado llamando, no hemos podido comunicarnos con ella y tampoco se encuentra en la Plenaria, vamos a dejarlas entonces como constancia.

Señor Secretario, le pregunto a esta Plenaria, si aprueban los artículos 8° y 10 como vienen en la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quedan como constancia entonces las proposiciones de eliminación, se pregunta a la Plenaria si aprueban los artículos 8° y 10 como vienen en la ponencia. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor lo manifiesta a la Corporación.

Ha sido aprobada señora Presidenta, por unanimidad los artículos 10 y el 8° como viene en la ponencia, ha sido aprobada señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Secretario hay 2 artículos nuevos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dos artículos nuevos que dicen lo siguiente:

“Artículo nuevo. Exoneración del servicio militar obligatorio. Adiciónese el literal q) al artículo 12 de la Ley número 1861 de 2017.

q) *Los varones que al momento de finalizar sus estudios universitarios no hayan definido su situación militar y hayan prestado el servicio social PDET*”,

Firma,

Wilmer Leal.

Y la otra proposición avalada dice así sobre artículo nuevo.

Artículo nuevo. “Exoneración de la cuota de compensación militar”.

Adiciónese el literal j), al artículo 26 de la Ley 1861 de 2017.

j) *“Los varones que al momento de finalizar sus estudios universitarios hayan prestado el servicio social PDET.*

Firma,

Wilmer Leal.

Han sido leídas las 2 proposiciones sobre artículos nuevos avalados.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión con los artículos nuevos avalados leídos, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria los artículos nuevos avalados leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria si aprueban los artículos nuevos avalados que acaban de ser leídos. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Han sido aprobados señora Presidenta, los artículos nuevos de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta

Título

“Por medio de la cual se crea el servicio social PDET y se dictan otras disposiciones”.

Pregunta

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la república?

Pregunta, si alguien va a votar negativamente el título y la pregunta, por favor lo manifiestan, señora Presidenta han sido aprobados por unanimidad el título y la pregunta.

Felicitaciones a los municipios que tienen esta categorización dentro de los planes de desarrollo, que benefician a la juventud de estos municipios.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario. Vamos con el siguiente proyecto, que tiene un impedimento de José Daniel, él no se encuentra en el recinto, entonces, dejamos la constancia de que no vota este proyecto de ley, el proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así el siguiente proyecto

Proyecto de ley número 643 2021 Cámara, 218 2020 Senado, por medio de la cual se protege el patrimonio espeleológico colombiano.

Autores: *Iván Darío Agudelo, Andrés Cristo, Rodrigo Villalba, Horacio José Serpa, Julián Bedoya, Miguel Ángel Pinto, Fabio Amín, Guillermo García Realpe, Laura Fortich, Mauricio Gómez, Mario Alberto Castaño, Lidio García, Julián Peinado, Carlos Julio Bonilla, John Jairo Roldán, Nevardo Eneiro Rincón, Diego Patiño.*

Ponentes: *Adriana Gómez Millán.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 761 de 2020.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1307 de 2021.

Para la segunda la *Gaceta del Congreso* número 1709 de 2021.

Se aprobó en la Comisión Sexta el 13 de octubre del 2021 y se anunció mayo 17 de 2022.

Tiene un impedimento, quedó como constancia porque no está, señora Presidenta creo que no está el que se declaró impedido, o sea, Daniel López.

El informe con que termina la ponencia, señora Presidenta, con la venia suya dice así la proposición. Doctor Chacón lo requieren en la Mesa Directiva.

Proposición

Bajo las consideraciones expuestas, rindo ponencia positiva al **Proyecto de ley número 543 2021 Cámara, 218 2020 Senado, por medio de la cual se protege el patrimonio espeleológico colombiano y solicito a la honorable Plenaria de la Cámara Representante dar segundo debate a la mencionada iniciativa.**

Firma,

Adriana Gómez Millán.

Ha sido leído el informe de ponencia, que busca darle segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta si aprueban el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor informe a la Corporación. Ha sido aprobado, señora Presidenta, por unanimidad el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con los artículos sin proposiciones, el artículo 5° con proposiciones avaladas en los artículos 1°, 2°, el 3° y el 4°, entiendo que es un acuerdo con múltiples actores, que teniendo algunas dudas si ya está conciliado,

por favor leamos entonces las proposiciones avaladas de la doctora Gómez.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dicen así las

Proposiciones

Artículo 1°, tiene una proposición sobre el objeto, busca que en la parte final donde dice “del territorio nacional continental y marino” quede acuático, cambia la palabra marino por acuático. El resto como viene en la ponencia,

Adriana Gómez Millán.

Sobre el artículo 2° propone la modificación de la siguiente manera, cuando dice “lugar espeleológico” y dice “lugares donde puede tener”, se elimine la palabra “lugar” y quede “lugares” donde pueda tener la “espeleología” tales como en el A, B, C, D como viene en la ponencia y donde dice “patrimonio espeleológico” se elimina y el resto como viene en la ponencia, donde dice “troglofenos” se elimina, donde dice “como es el caso de murciélagos, guácharos, algunas opiliones, grillos, roedores, sapos se elimina mosquitos trogoficos, trobodofilos”, se elimina “mosquitos trofofilos” el resto como viene en la ponencia.

Adriana Gómez Millán.

Sobre el artículo 3° propone donde dice “principio”, es sustitutiva entonces el artículo, aquí se elimina “marino”, vamos a leerlo todo porque lo recompone, es prácticamente una proposición sustitutiva, entonces quedaría:

Modificar el artículo 3° del texto de proyecto de ley, así:

“Artículo 3°. Patrimonio espeleológico. Conjunto de elementos y procesos asociados a los sistemas kársticos, pseudokársticos tanto a nivel superficial como del subsuelo que dan cuenta de la importancia y valor de estos espacios naturales, desde la perspectiva ecológica, paisajística, biológica, arqueológica, cultural, hidrológica, teológica y paleontológica y que por lo tanto son objeto de protección, conservación, aprovechamiento sostenible y coexistencia con otras actividades económicas, se destacan como parte del patrimonio espeleológico, lo definido como lugares espeleológicos sin material espeleológico, se consagran paisajes y ecosistemas kársticos, pseudokársticos y cavernarios hipogeos y epigeos así como las microcuencas que las irrigan dentro del territorio nacional continental acuático, como espacios de interés natural objeto de protección especial en dimensiones biológica, ambiental y ecosistemática y paisajística, geológica, paleontológica, antropológica, arqueológica, turística y cultural en el territorio nacional”.

Firma,

Adriana Gómez Millán.

Artículo 4°...

Propone sobre el artículo 4° las siguientes modificaciones y redacción sobre el artículo 4° me voy a permitir leerlo en las partes pertinentes, dice así:

Modificar el artículo 4° del texto del proyecto de ley, así:

Artículo 4°. *Medidas.* Queda como viene en la ponencia, el siguiente párrafo quedaría de la siguiente manera:

“El Gobierno nacional estructurará e implementará una mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien tendrá la Secretaría Técnica del Ministerio de Cultura, Ministerio

de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Minas y Energía, el Servicio Geológico Colombiano (SGC), Parques Nacionales Naturales de Colombia e instituciones de educación superior reconocidas legalmente por el Ministerio de Educación Nacional y grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación con programas académicos y líneas de investigación desarrolladas en ecosistemas kársticos, pseudokársticos y cavernarios hipogeos y epigeos, de asociaciones de espeleología legalmente constituidas y dedicadas a la actividad espeleológica en Colombia, la cual contará con acompañamiento de comunidades y organizaciones empresariales, indígenas afrodescendientes, entre otras de los territorios que contengan los mencionados ecosistemas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), para establecer los parámetros o a ser tenidos en cuenta dentro de un programa Nacional que propenda la protección y conservación de paisajes y ecosistemas kársticos, pseudokársticos y cavernarios hipogeos y epigeos presentes en el subsuelo dentro del territorio Nacional continental acuático, sus formaciones geológicas y submateriales naturales, bióticos y abióticos.

En el segundo párrafo propone que quede de la siguiente manera:

“Definir las acciones necesarias para establecer una gobernanza ambiental que vincule a las comunidades habitantes de los territorios, que contienen ecosistemas kársticos, pseudokársticos y cavernarios hipogeos y epigeos con las entidades territoriales, las autoridades ambientales según jurisdicción y demás del Gobierno nacional, que por sus funciones deban vincularse al proceso.

Desarrollar y documentar las actividades de investigación y desarrollo orientadas a la conservación conocimiento valoración y uso sostenible del patrimonio espeleológico Colombiano garantizando procesos de ciencia participativa a través de ellos instituciones de investigación vinculadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) , a través de los institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental (SINA). adelantará y documentará actividades la participación ciudadana y considerando procesos de ciencia participativa cuyos datos recogidos deberán ser publicados en el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), regular las actividades de espeleología técnica y crear un observatorio del patrimonio espeleológico con el objeto de adelantar acciones de inventario y registro creando el catastro espeleológico Nacional, el Sistema Único Nacional de Nomenclatura Espeleológica y la creación del sistema de información espeleológica cuya información relacionada a los componentes biológicos y abióticos deberá ser publicado en el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), según corresponda.

Articular y estructurar y adaptar los medios específicos de protección de los valores biológicos, ecosistémicos, geológicos, geomorfológicos, paleontológicos, históricos, antropológicos, arqueológicos y favorísticos, en paisajes y ecosistemas kársticos, pseudokársticos y cavernarios, hipogeos y epigeos dentro del territorio nacional tanto continental como acuático, definir los parámetros y criterios ambientales para determinar las necesidades de protección de las áreas naturales, que comprenden el patrimonio espeleológico Colombiano los cuales podrán ser objeto de declaratoria como área protegida, en cualquier en cualquiera de sus categorías u otras medidas de conservación”.

En el siguiente párrafo propone que se elimine donde dice:

“Por medio del sistema de gestión integral del patrimonio geológico y psicológico y paleontológico de la nación”, y quedaría, el Ministerio de Minas y Energía y el Servicio Geológico Colombiano (SGC), se articularán en esta política”.

El siguiente párrafo quedaría:

“El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), como entidad adscrita al Ministerio de Cultura y adoptada de personería y dotada de personería jurídica, con patrimonio independiente, autonomía administrativa y financiera y de carácter científico, en la calidad de máxima autoridad en patrimonio arqueológico de la Nación, se articularán a esta política por medio de acciones específicas de protección de valores históricos, antropológicos, arqueológicos y culturales que puedan hallarse en áreas que comprendan patrimonio espeleológico”.

El Ministerio de Industria y Comercio y Turismo se articulará a esta política por medio de estrategias y acciones que regulen las actividades de estereo turismo bajo criterios de seguridad para el turista, el desarrollo de guías de buenas prácticas ambientales vinculantes para los operadores turísticos que desarrollen actividades turísticas en ecosistemas kársticos, pseudokársticos presentes en el subsuelo y en la superficie y la mitigación de estrés antrópico, que pueda generarse sobre el patrimonio espeleológico, para ello articulará representantes de comunidades y organizaciones locales campesinas, indígenas, afrodescendientes, entre otras, de los territorios que contengan los mencionados ecosistemas, garantizando la participación de la economía local, comunitaria en los proyectos de espeleoturismo que se desarrollen”.

Y continúa el otro párrafo:

“El Gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, tendrá un plazo de un año, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para reglamentar el contenido del presente artículo”.

El siguiente párrafo se propone que sea eliminado, la doctora Adriana dice: *“por medio de estas entidades, el Gobierno nacional regulará las actividades de espeleología técnica y creará un observatorio del patrimonio espeleológico”, todo este párrafo queda eliminado.*

Los parágrafos que continúan 1, 2 y 3, 4 quedan como vienen en la ponencia.

Firma,

Adriana Gómez Millán.

Para esta Secretaría ha sido muy placentero haberles leído esto antes del almuerzo, queda leído señores miembros de la Corporación, este artículo propuesto modificado por la doctora Adriana Gómez, que ha sido avalada obviamente por ella.

Han sido leídos señora Presidenta los artículos que tienen proposiciones avaladas 1, 2, 3 y 4.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lorduy, voy a abrir la discusión, usted me ha pedido la palabra, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta. Yo creo que este es un proyecto supremamente importante, pero yo tengo una discusión, una duda producto de un debate que parcialmente se

presentó en Colombia con relación a este proyecto, relacionado con el aprovechamiento de los mármoles y las calizas que pudieran existir en algún tipo de cavernas en Colombia, entiendo que en su oportunidad el Ministerio de Minas y Energía, manifestaron esa inquietud y no sé si este articulado que se ha leído y que se pone en nuestra consideración ya incluye algún tipo de propuesta consensuada con estos Ministerios, me gustaría que la doctora ponente me pudiera manifestar si esta inquietud que yo estoy expresando ya ha sido resuelta, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Continúa la disposición, ¿alguien más quisiera hablar sobre este tema?, no, entonces vamos con la ponente para que nos aclare si el Ministerio de Minas y el Medio Ambiente están ya de acuerdo en esta redacción y se incluyó lo que se habló en la mesa técnica. Doctora Adriana...

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidenta. Con las buenas tardes a los compañeros, efectivamente doctor Lorduy, el 23 de marzo que estaba programado este proyecto de ley para discusión en último debate, solicitamos el aplazamiento, con el fin de analizar el concepto recibido por el Ministerio de Minas y Energía, que no lo envió el 8 de marzo, posteriormente a partir del mes de abril y mayo, se hicieron diferentes mesas técnicas y recibimos nuevamente el concepto del Ministerio de Energía, aquí está firmado por la doctora Luisa Fernanda Cobos Mejía Luis Viceministra encargada y Sandra Rocío Sandoval Viceministerio de Minas y Energía, los 2 Viceministerios haciendo algunos cambios en la redacción y en las definiciones que dieron origen a las proposiciones que hoy presentamos, tratamos de conciliar con las diferentes organizaciones científicas, universidades, este redacción que hoy les presentamos a ustedes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora, puede apagar su micrófono por favor, ah, ya, ya lo apago acá, ¿doctor Lorduy le satisface la respuesta?

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Sí Presidenta, excelente respuesta, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria los artículos 1°, 2°, 3°, 4° con las proposiciones avaladas leídas, y el 5° como viene en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si aprueban los artículos 1°, 2°, 3°, 4° como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas y el 5° como viene la ponencia. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación, señora Presidenta, señores miembros de la Plenaria, ha sido aprobado por unanimidad el articulado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

No tenemos artículos nuevos, Secretario vamos con el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta

Título

“Por medio de la cual se protege el patrimonio espeleológico colombiano”

Pregunta

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la república?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, le pregunto a esta Plenaria si aprueban el título y la pregunta leídos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta la Plenaria si aprueban el título y la pregunta, si alguien va a votar negativamente por favor le manifiesta su intención a la Corporación.

Han sido aprobados por unanimidad, señora Presidenta, el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Adriana tiene un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidenta. Pues quisiera destacar en especial ese proyecto de ley, de autoría principal del Senador Iván Darío Agudelo, que se originó a través del trabajo periodístico del doctor Nicolás Bustamante para el diario *El Tiempo*, denominado *Colombia subterránea*, del artículo de la Universidad Nacional de Colombia, *Deterioro y abandono de las cuevas del país*, del trabajo del periódico *El Colombiano* a través del periodista Ramiro Velázquez y de la unión de muchos científicos e investigadores que desde el año 2019 se dieron con la tarea de redactar este proyecto de ley con el fin de proteger nuestros paisajes, la parte ecosistémica de todo lo que tiene que ver con este tema tan interesante que son los ecosistemas kársticos, pseudokársticos, las cavernas y las cuevas de Colombia.

A raíz de las preguntas doctor Lorduy, también vale la pena agregar que en la mesa de concertación se encontraron tanto el Ministerio de Ambiente, el de Cultura, el de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el Instituto de la Cultura Antropología e Historia (ICANH), el Servicio Geológico Colombiano y el Instituto Don, todos hicieron su aporte a este proyecto de ley, y también agregar que la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a través del doctor Enrique Forero, la UGICAS, la unión de grupos de investigación científica a través del doctor Gustavo Garzón Valencia, el periodista de *El Espectador* Cristal Cristian Ríos, la *W Radio* y diferentes investigadores científicos que de verdad vale la pena mencionar, como la Asociación Espeleológica Colombiana, la doctora Janet Muñoz Saba, docente adscrita de Ciencias Naturales, Juan Carlos Higuera de la Sociedad Colombiana de Espeleología, Parques Nacionales Naturales de Colombia y los Ministerios que he mencionado.

Muchas gracias a todos por la aprobación, es un tema muy técnico, pero de verdad, logró la confluencia de propósitos, de la necesidad de la conservación, el estudio científico, la identificación y la restauración y el uso sostenible de este patrimonio que es de todos los colombianos, mil gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto en el orden del día. Siguiente proyecto es el 620.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora Presidenta, el doctor Lorduy dice que la tarde es joven, entonces está animado a seguir trabajando.

Proyecto de ley número 620 de 2021 Cámara, 247 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación conmemora los 88 años de la Escuela Naval de Cadetes, Almirante Padilla.

Autores: *Claudia Castellanos, Iván Darío Agudelo, Ángela Patricia Sánchez.*

Ponente: *Mauricio Parodi.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 847 de 2020.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1458 de 2021.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 221 de 2022.

Se aprobó en Comisión Segunda: noviembre 23 de 2021; y se anunció: mayo 17 de 2022.

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente:

“Proposición

En razón a lo anteriormente expuesto, proponemos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate con la finalidad de aprobar y continuar el curso legislativo del Proyecto de ley 620 de 2021 Cámara, 247 de 2020 Senado, *por medio la cual la nación conmemora los 88 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.*

Firma,

Mauricio Parodi Díaz.

Ha sido leído el informe de ponencia de este proyecto que busca que la Plenaria, para el segundo debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, vamos a anunciar proyectos para el próximo martes 31.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian para la siguiente sesión los proyectos de ley que a continuación se van a leer, para la sesión del próximo martes 31 de mayo de 2022 a partir de las 9:00 a. m.

Se anuncian entonces para esa fecha los siguientes proyectos o cuando se tramiten proyectos de ley.

Proyecto de ley número 263 de 2021 Cámara, 02 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 637 de 2021 Cámara, 31 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 380 de 2021 Cámara, 14 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 620 de 2021 Cámara, 247 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 401 de 2021 Cámara, 201 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 286 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 389 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 317 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 017 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 335 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 426 de 2021 Cámara, 256 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 416 de 2021 Cámara, 98 de 2021 Senado.

Proyecto de ley número 352 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 447 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 234 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 250 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 198 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 389 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley estatutaria número 196 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 222 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 301 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado.

Han sido anunciados los proyectos que se tramitarán el martes 31 de mayo de 2022 a partir de las 9:00 a. m., o cuando se trámite proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Mientras realizan acá varios anuncios, el martes tendremos debate de proyectos de cuarto debate, que son segundo debate en Cámara, que hoy aplazamos y también tendremos la sesión étnica y afro, que fue aprobada por esta Plenaria que se tiene que hacer el martes, entonces para que lo tengan presente, por eso vamos a asistir a sesionar el martes 31, 9:00 de la mañana, tendremos debates de los que se aprobaron de los que se aplazaron hoy que fueron 4 y tendremos la sesión étnica y afro también ese mismo día, para que lo tengan presente, vale, martes 31 de mayo 9:00 de la mañana, y el miércoles vamos a sesionar también a las 9:00 de la mañana, para que lo tengan presente las Comisiones, ya se anunció todo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidenta, permítame y anunciamos otro Proyecto de ley número 291 de 2021 Cámara, 284 2020 Senado, *“por medio de la cual se establecen garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico”*.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, Secretario, le vamos a tratar de conseguir almuerzo doctor Buenaventura para las próximas sesiones, vamos a ver quién o cuál de los compañeros que tienen intereses en estos proyectos nos colaboran.

Señor Secretario, vamos a dar por terminada ya esta Plenaria, agradeciéndoles a los compañeros que permanecieron hasta esta hora aquí acompañándonos, al doctor Chacón que está que se queda hasta más tarde, a todos muchas, muchas gracias, al equipo de la Secretaría General, a todas las niñas de Servicios Generales de la puerta, a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, que Dios los guarde, que el día 29 de mayo sea un día tranquilo, en paz, que seamos respetuosos en las diferencias y que nos podamos ver aquí muy puntuales el 31 de mayo, Dios los bendiga, mucha sabiduría para el 29 de mayo, gracias Secretario, se levanta esta sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 2:12 p.m. del día 18 de mayo 2022 y se ha citado entonces para el día martes 31 de mayo de 2022 a partir de las 9:00 a. m., para tramitar los proyectos de ley que se acaban de anunciar, muy buenas tardes, al resto de tarde, a todos muchas gracias, muy amables.

PROPOSICIONES

Proposición para el cambio de integrantes de Comisión Constitucional

De conformidad con el artículo 54 de la Ley 5 de 1992, y con el favor de la Mesa Directiva, sometemos a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes el cambio de Comisión Constitucional Permanente entre los Representantes Astrid Sánchez Montes de Oca y Alonso José del Río Cabarcas, que pertenecen respectivamente a las Comisiones Segunda y Quinta de la Cámara de Representantes.

Tras la aprobación de la Honorable Plenaria, la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca pasará a integrar la Comisión Quinta Constitucional Permanente, y al Representante Alonso José del Río Cabarcas pasará a integrar la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

De los honorables Congresistas:



Astrid Sánchez Montes de Oca
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó



Alonso José del Río Cabarcas
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



N=126

Aprobada:



N=127



Aprobada:

PROPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 284 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta se solicita a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se apruebe la realización de una Audiencia Pública de carácter presencial, sobre el *“Intervenciones, avances y cumplimiento de compromisos en la recuperación total de la vía Sogamoso - Yopal, así como la conveniencia de la puesta en funcionamiento del peaje ubicado entre Yopal y Aguazul Casanare”*.

La mencionada Audiencia Pública se realizará el día jueves 2 de junio de 2022 a las 9:00am o cuando la mesa directiva así lo disponga.

Para tal efecto, se extiende invitación por Secretaría General a los siguientes funcionarios que representan instituciones del orden nacional y departamental:

- ANGELO MARIA OROZCO GÓMEZ – Ministra de Transporte
- JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRIA – Director del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS)
- MANUEL FELIPE GUTIERREZ – Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
- RAMIRO BARRAGAN ADAME – Gobernador de Boyacá
- SALOMON ANDRES SANABRIA – Gobernador de Casanare
- RIGOBERTO ALFONSO – Alcalde de Sogamoso
- LUIS EDUARDO CASTRO – Alcalde de Yopal
- JESUS NOE RIVEROS – Alcalde Pejarito
- LUIS FERNANDO MEJIA GÓMEZ - Director de Vigilancia Fiscal para el sector Infraestructura - Contraloría General de la República
- MARGARITA CABELLO BLANCO – Procuradora General de la Nación
- MARIO ALBERTO HUERTAS, representante del CONSORCIO VIAL MHC OSE.
- Representante Legal Interventoría CONSORCIO TERRA CQS
- PRESIDENTE CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
- PRESIDENTE CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Por lo anterior, el cuestionario será enviado mediante secretaría general para que sea respondido por los funcionarios mencionados.

De los Honorables Representantes:



WILMER LEAL PÉREZ
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde



CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Aprobada

IMPEDIMENTOS

José Daniel López
Representante a la Cámara por Bogotá

#AccionesQueSeNotan

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2022

Señora
JENNIFER ARIAS FALLA
Presidenta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Impedimento información sobre financiadores de campañas que pueden verse impactada por el Proyecto de Ley No. 456 de 2022 Cámara - 408 de 2021 Senado.

Respuesta señora Presidenta:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2001 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la ordenía C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y las demás normas concordantes, me permito solicitar que una de mis financiadores de campaña puede verse impactada por el contenido del Proyecto de Ley No. 456 de 2022 Cámara - 408 de 2021 Senado. En ese sentido, solicito mi recusatorio impedido para su discusión y votación.

Cordialmente,

José Daniel López

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

joan.lopez@camara.gov.co | @josedaniellopez | @lopezjosedaniel | www.gov.co

José Luis Correa López
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2022

Honorable Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 82 de la ley 1828 de 2018 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley 456 de 2022 Cámara - 408 de 2021 Senado "Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones - Ley Julián Esteban", al considerar que con las disposiciones contenidas en el articulado existiría un conflicto de interés por beneficio particular y directo, por las siguientes razones:

1. Ser propietario en conjunto con familiares en los grados que determina la ley, de empresas que prestan el servicio público de transporte de pasajeros y de carga.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se entienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honrables Representantes,

José Luis Correa López

JOSE LUIS CORREA LOPEZ
Representante a la Cámara

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio nuevo del Congreso Ofc. 3498
Tel: 4325100 ext: 3816 / 3817

GABRIEL VALLEJO CHUJFI

IMPEDIMENTO

Me permito declararme impedido para la discusión y votación del artículo 3 del Proyecto de Ley No. 456 de 2022C - 408 de 2021S "Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la Política de Seguridad Vial con enfoque de Sistema Seguro y se dictan otras disposiciones", en razón a que a mi campaña hicieron aportes algunas empresas de la industria automotriz, por lo que se podrían ver beneficiadas o afectadas por lo dispuesto en este artículo.

De manera cordial,

Gabriel Jaime Vallejo Chujfi

GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Centro Democrático

JUAN FERNADO REYES KURI
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

Bogotá D.C., 16 de Mayo de 2022

Representante
JENNIFER ARIAS
Presidenta
Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 268 numeral 7 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 456 de 2022 Cámara - 408 de 2021 Senado "Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones - Ley Julián Esteban", por cuanto podría generar un beneficio o perjuicio para quienes fueron financiadores de mi campaña.

Atentamente,

Juan Fernando Reyes Kuri

JUAN FERNADO REYES KURI
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Liberal


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 456/2022 Cámara, que versa sobre Seguridad VIAL, por considerar que existe al considerar se alguno de los Financieras de mi campaña Puden verse afectadas

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 

Bogotá, D.C.

2020
P.L. 302/20
Luzeth


Solicitud de impedimento - Certificado de interés
Proyecto de Ley No 302/2020 Cámara

Bogotá, 22 de Marzo de 2022

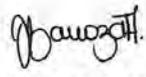
Dr. Jennifer Kristin Arias Falla
Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref: Impedimento Proyecto de Ley 302/2020 Cámara.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara "Mediante la cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino", toda vez que, pueda existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad desarrollan actividades económicas en el sector agropecuario.

Cordialmente,



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAU,
Representante Departamento del Atlántico - Partido Liberal.


SUBSECRETARÍA GENERAL

SbSG 2.1-0156-22
Bogotá D. C., 20 de mayo de 2022.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 18 de mayo de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día miércoles 18 de mayo de 2022, así:

Proyecto de Ley N° 302 de 2020 Cámara "Mediante el cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino".

1. JEZMI LIZETH BARRAZA	(1 folio)
2. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN	(1 folio)
3. JORGE BURGOS LUGO	(1 folio)
4. JOSE ELIECER SALAZAR	(1 folio)
5. JUAN FERNANDO REYES	(1 folio)
6. LUIS FERNANDO GOMEZ	(1 folio)
7. JORGE ELIECER TAMAYO	(1 folio)
8. KATHERINE MIRANDA PEÑA	(1 folio)
9. CHRISTIAN GARCES ALJURE	(1 folio)
10. JAIRO CRISTANGHO TARACHE	(1 folio)
11. JOAQUIN MARCHENA	(1 folio)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Agencia N.º


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2022.

Doctora:
JENNIFER KRISTIN ARIAS
Presidenta
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley 302 de 2020, Cámara "Mediante el cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino"

Respetada presidenta,

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia, debido a que posibles familiares dentro del grado de consanguinidad y afinidad que establece la ley pueden verse beneficiados con las disposiciones del presente proyecto.

Por lo tanto, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019.

Cordialmente,



ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



Reyado

Jorge Enrique Burgos Lugo.
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291, y 292 de la ley 5 de 1992 y la ley 2003 de 2019, me declaro impedido. Para participar en la discusión y aprobación del proyecto de ley No. 302 de 2020 cámara, por medio de la cual se establece la cuota de fomento ovino y caprina, se crea un fondo de fomento se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones. Teniendo en cuenta que en la actualidad realizo la actividad económica con ganadería y sus negocios conexos y puedo incurrir en conflictos de intereses establecidos que con el proyecto de ley se busca ayudar en la organización, promoción, asociatividad y formalización de la cadena ovina y caprina a nivel nacional.

Atentamente

Jorge Enrique Burgos Lugo
Representante a La Cámara Departamento de Córdoba

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2022

Reyado

Representante
JENNIFER ARIAS FALLA
Presidenta
Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 268 numeral 7 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 302 de 2020 Cámara "Mediante el cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino por cuanto podría generar un beneficio o perjuicio para quienes fueron financiadores de mi campaña.

Atentamente,

JUAN FERNANDO REYES KURI
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Liberal



Eliecer Salazar

Reyado

Bogotá, D.C., 04 octubre de 2021

Doctor

PRESIDENTE
JENNIFER ARIAS
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

Ref: **Impedimento**

Respetado Doctors,

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro **impedido** para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NÚMERO 302 DE 2020 CÁMARA mediante el cual se crea el Fondo de Fomento Ovino y Caprino**. Teniendo en cuenta que podría generar un conflicto de interés, en consideración a que parientes dentro del segundo grado de consanguinidad se beneficiarían con interés particular, actual y directo por el proyecto de ley en mención.

JOSE ELIECER SALAZAR LÓPEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U.

302



H.R. Luis Fernando Gómez Betancurt

Reyado

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2022

H.R. JENNIFER ARIAS FALLA,
Presidenta de la Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: **Manifestación de impedimento al Proyecto de Ley N° 302 de 2020 Cámara Proyecto de Ley N° 302 de 2020 Cámara "Mediante el cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino"**

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral y económico, con fundamento en lo siguiente.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

- 1. La discusión del proyecto de ley en curso, puede suscitar conflicto de interés particular, debido a que actualmente a que actualmente desarrollo actividad agropecuaria y puedo verme beneficiado en las disposiciones del proyecto de ley.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Luis Fernando Gómez Betancurt
Representante a la Cámara



JORGE Tamayo
Representante
D. 1352/B
Requiere

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 288 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 302 de 2020 Cámara "Mediante el cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino"**, toda vez que, tengo familiares dentro del grado de consanguinidad; al igual que mi persona, que adelantamos actividades agrícolas y pecuarias de menor escala; que con la aprobación del proyecto podría generar un posible conflicto de interés.


JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle




Requiere

Bogotá D.C. 17 de mayo de 2022.

Honorable Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 288 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 302 de 2020 Cámara "Mediante el cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino", por cuanto puede generar un posible conflicto de interés ya que impacta positiva o negativamente a empresas financiadoras de mi campaña, sin embargo, lo anterior no me genera un beneficio particular, directo y actual.

Cordialmente,


CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Centro Democrático



KATHERINE MIRANDA
Requiere

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2022.

Señor,
Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General
Cámara de Representantes

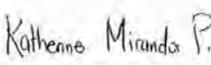
Asunto: Presentación de impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley 302 de 2020 Cámara "Mediante el cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino".

Cordial saludo,

A través de la presente me permito presentar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 302 de 2020 Cámara "Mediante el cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino", con fundamento en el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019 que modifica el artículo 288 de la Ley 5 de 1992, toda vez que uno de los financiadores de mi campaña se dedica actividades económicas relacionadas con el sector lechero del país.

En tal sentido, mi participación, discusión y votación en esta Iniciativa legislativa podría tener un beneficio particular, directo y actual.

De usted,


KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Verde

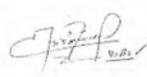



Requiere

IMPEDIMENTO

Por medio del presente me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 302 de 2020 Cámara "Mediante el cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino"**.

Lo anterior porque tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley que actualmente desarrollan la actividad relacionada con semovientes ovinos y se podría configurar un conflicto de intereses.


JAIRO CRISTANCHO
Representante a la Cámara

Agosto

Presidencia de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ del Proyecto de Ley No. 302 correspondiente que versa sobre _____ por considerar que existe DESCARROLLO ACTIVIDAD EN TANGO A LA GANADERA Y POLICIA VENDE BENEFICIAJO

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes

FIRMA, Joaquín Manchena
Sogotá, D.C. 17585607

Constancia

Bogotá, 18 de mayo de 2022

Honorables
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto	Comunicación de Impedimento
Referencia	Proyecto de Ley N° 456 de 2022 Cámara – 408 de 2021 Senado

JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ, en calidad de Representante de la Cámara, en virtud del artículo 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley N° 456 de 2022 Cámara – 408 de 2021 Senado "Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones –Ley Julián Estebán".

Lo anterior debido a que me encuentro vinculado económicamente al sector del transporte de pasajeros de servicio público.

Agradezco la atención prestada, para constancia se radica en la Honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Jhon Jairo Berrío López

JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
Representante a la Cámara
H R Jhon Jairo Berrío López

CONSTANCIAS

Juanita Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Mayo 2022

Dejo constancia de mi voto negativo al proyecto de ley 267/2021 Cámara acumulado con el proyecto de ley 267/2020 "Por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones", debatido en la sesión plenaria del 18 de mayo de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que el proyecto autoriza al Gobierno Nacional a incorporar partidas presupuestales que no responden a la planeación presupuestal anual.

Juanita Goebertus
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

221

Bogotá, 18 de mayo de 2022

Honorables
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto	Comunicación de Impedimento
Referencia	Proyecto de Ley N° 221 de 2021 Cámara

JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ, en calidad de Representante de la Cámara, en virtud del artículo 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley Proyecto de Ley N° 221 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se ajusta la ley 769 de 2002, la ley 2161 de 2021, se garantiza el buen funcionamiento de los Centros de Enseñanza Automovilística –CEA, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior debido a que me encuentro vinculado económicamente al sector del transporte de pasajeros de servicio público.

Agradezco la atención prestada, para constancia se radica en la Honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Jhon Jairo Berrío López

JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
Representante a la Cámara
H R Jhon Jairo Berrío López

Bogotá D.C. 17 de mayo de 2022

Señora
JENNIFER ARIAS FALLA
Presidenta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Impedimento/ información sobre financiadores de campaña que pueden verse impactados por el Proyecto de Ley 643 de 2021 Cámara - 218 de 2020 Senado "Por medio de la cual se protege el patrimonio espeleológico colombiano".

Respetada señora Presidenta:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y las demás normas concordantes, me permito informar que uno de mis financiadores de campaña puede verse impactado por el contenido del Proyecto de Ley No. 643 de 2021 Cámara - 218 de 2020 Senado. En ese sentido, considero me encuentro impedido para su discusión y votación.

Cordialmente,

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Constancia

Bogotá D.C. 17 de mayo de 2022

Señora
JENNIFER ARIAS FALLA
Presidenta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Impedimento/ información sobre financiadores de campaña que pueden verse impactados por el Proyecto de Ley No. 221 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se ajusta la ley 769 de 2002, la ley 2161 de 2021, se garantiza el buen funcionamiento de los Centros de Enseñanza Automovilística - CEA, y se dictan otras disposiciones".

Respetada señora Presidenta:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y las demás normas concordantes, me permito informar que uno de mis financiadores de campaña puede verse impactado por el contenido del Proyecto de Ley No. 221 de 2021 Cámara. En ese sentido, considero me encuentro impedido para su discusión y votación.

Cordialmente,

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Constancia



IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley N° 410 de 2021 Cámara - 167 de 2021 Senado "Por medio de la cual se reforman las leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones"**, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad, que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa, tales como la expedición de certificaciones para aspirar a empleos públicos y privados, debidamente emitidas por Instituciones de Educación Superior IES.

Cordial saludo,

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley N° 381 de 2021 Cámara - 290 de 2020 Senado "Por medio de la cual se crea el servicio social PDET y se dictan otras disposiciones"**, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad.

Cordial saludo,

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Constancia

Bogotá D.C. 18 Mayo 22 de 2022

18 de mayo de 2022

Doctores:

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA – Presidente
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA – Primer Vicepresidente
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO – Segundo Vicepresidente

Impedimento

Estimados Dignatarios:

Siendo las 10 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

El 11 de Mayo Tuve un procedimiento quirúrgico por una lesión y por tiempo esta el control a los 14 de la mañana por tal razón solicito permiso para retirarme. Anexo copia de la cita correspondiente

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la discusión del "Proyecto de Ley N° 221 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se ajusta la ley 769 de 2002, la ley 2161 de 2021, se garantiza el buen funcionamiento de los Centros de Enseñanza Automovilística – CEA, y se dictan otras disposiciones".

En razón de tener familiares dentro del grado de consanguinidad contemplados en la ley que pueden verse beneficiados con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de interés.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Cordialmente,

Representante a la Cámara
Nombre: Gloria Pardo Londo
Cédula: 39660473

VoBo. Presidente o vicepresidente.
18 Mayo 22.

ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare

Bogotá D.C. 18 Mayo de 2022

Doctores:

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA – Presidente
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA – Primer Vicepresidente
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 11:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo estar en mi legión para atender una cita de orden personal que no me permite aplazar. (control médico).

La Presidenta,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2022

Representante a la Cámara
Nombre:
Cédula: 43687184

VoBo. Presidente o vicepresidente.
18 Mayo 22